



MARTES 22 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 59
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord Juzg 1^º Inst 3^º Nom C C Fam, Sec N° 5, EXPTE: 2080383 - ARMANDO MAXIMO ANDRES C/ OJEDA CAROLINA JULIANA – EJECUCION PRENDARIA, mart H AMADIO (01-1995) rematará 22/03/16, 10,30 hs. o día sub sig. si este fuera inhábil, en D Agodino 52, S. Fco: Automotor marca: Renault, Tipo: Sedan 4 ptas, modelo: Megane RT TD ABCP TRI/1999, DOMINIO: CSZ 063, en el estado visto que se encuentra. Con base \$ 29.794,50, dinero de contado o ch certif, mejor postor. Comprador abonará 20% de su compra, 4% Fdo Violencia Fliar, comisión ley martillero en acto de remate, resto aprob. subasta, IVA si corresp. Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba)Te 03564-15571571 Oficina, San Francisco, 07 de marzo de 2016. Dr. A GONZALEZ- Pro Secretario Letrado

3 días - N° 41981 - \$ 375,51 - 22/03/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C. de Río III, Sec. N° 6: SUSANA A. PIÑAN, en "DI CATERINA, FABRICIO ARTEMIO C/ VENTURINI, DARIO EZEQUIEL – PREPARA VÍA EJECUTIVA – EXPTE N° 1496261", Mart. MAYÓN 01-549 – Garibaldi 436 – Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñalosa 1379 el 23/03/2016 a las 10,00hs. La NUDA PROPIEDAD sobre el inmueble inscripto a la Matrícula 609380 (33-01) de titularidad de la Sra. Fonsfría Rosanna Andrea del Valle, DNI: 18.686.278, en la CUENTA D.G.R.: 3302-0364118-4, NOMENCLATURA CATASTRAL No informa y que se describe como FRACION DE TERRENO DE CAMPO, Ubicada en Pedanía Capilla de Rodríguez, DPTO. TERCERO ARIBA, compuesta de 80 mts. de fte. en sus costados Norte y Sud. Por 160 m. en los del Este y Oeste, lo que hace una superficie de 12.800 M2. Lindan: Al Norte, con propiedad de Don Federico Goldstein, que la separa del Río Tercero; y por el Sud, Este y Oeste, también con terrenos de don Federico Goldstein; cuyos linderos son actualmente los siguientes: al Norte, Sud y Este, con de Pérez Muñoz; y al Oeste, con de Acosta. Hágase saber que dicho inmueble no cuenta con plano de mensura actualizado, para lo cual se deberá cumplimentar

con la resolución normativa N°1/2011 t.o. 2015 a cargo del adquirente. El inmueble se encuentra perimetrado en su frente con verja de ladrillos sin revocar, alambrado y con tranquera para ingreso, teniendo en ambos laterales y fondo, alambrado. Tiene construida una casa destinada a vivienda familiar la que habita el Sr. Julio César Ferreyra DNI 14.581.962, en virtud de un usufructo gratuito y vitalicio. Cuenta con los servicios de luz eléctrica y trae dicho servicio de la Coop. de Luz de Tanchacha. El agua la saca de pozo con bomba eléctrica monofásica. BASE \$ 385.-, efectivo, al mej. Post. abona en el acto (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio más la com. de ley del martillero, y el aporte Ley 10.012 (4%) y resto 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Postura mínima: \$ 2.000.- El comprador se conformará con los títulos que expide el tribunal (art. 599 del C. de P. C.). Hágase saber a quien compre en comisión que deberá manifestar en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días de la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los de-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 2
Rebeldías Pag. 4
Sumarias Pag. 5
Sentencias Pag. 5
Declaratorias de herederos Pag. 5
Citaciones Pag. 14
Usucapiones Pag. 37

pósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 31014304 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000031014342), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Inf. al Mart: Cel 0353-154819167 – Fdo. Dra. Susana a. Piñán. Secretario. Río III.- 11 de Marzo de 2.016.-
3 días - N° 42955 - \$ 2644,23 - 23/03/2016 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst. 2º Nom.C.C.C. y Fliar de Bell Ville Sect. N° 4 "Galletto Anibal Roque c/Rivero María de las Mercedes" Régimen de Visitas - Alimentos - Contencioso (E 735052), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Ríos N° 425 de esta ciudad el día 22 de Marzo de 2016 a las 10,30 hs. Si el día designado resultare inhábil se llevará a cabo el día hábil siguiente al señalado en el mismo lugar y hora designados, el siguiente bien: Automotor Marca CHEVROLET Modelo SPARKS Año 2008 Dominio HRC 143 SIN BASE Post. Mínima \$ 700 Cond.Venta Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. A los fines del depósito en caso de compra superior a \$ 30.000.- se habilita cuenta judicial N° 305/30769401 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro

de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bien Lunes a Viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero Bell Ville 07/03/2016

3 días - N° 42760 - \$ 691,53 - 22/03/2016 - BOE

Ord Exma. Cámara del Trabajo S. Fco, EXPTE: 376514 – SOSA RODRIGO ARIEL C/ CANDELERO JORGE EUGENIO JOSE – ORDINARIO - OTROS, mart H AMADIO (01-1995) rematará 22/03/16, 9,00 hs., en D Agodino 52, S. Fco: Automotor marca: Renault, Tipo: Sedan 5 ptas, modelo: Megane Scenic RXE 2.0/1999, DOMINIO: CPL 688, en el estado visto que se encuentra. Sin base, dinero de contado o ch certif, mejor postor. Postura mínima \$ 1.000. Comprador abonará 20% de su compra, 4% Fdo Violencia Fliar Ley 9095, comisión ley martillero en acto de remate, resto aprob. subasta, más IVA. Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba)Te 03564-15571571 Oficina, San Francisco,14 de marzo de 2016- Dr. Daniel BALBO LEON- SECRETARIO LETRADO DE CAMARA

2 días - N° 42993 - \$ 245,74 - 22/03/2016 - BOE

O. Juez 15 Nom Civ. y Com. en autos: "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ BOAGLIO, Osvaldo Antonio y otro S/ Presentacion Multiple - Ejecutivo Particulares (Expte. N° 2390582/36)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodriguez 2080 subastará el día 28 de Marzo del 2016 a las 9:00hs. en S.R.Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 244 Subsuelo, Derechos y Acciones al 50% del Inmueble a nombre de Osvaldo Antonio BOAGLIO, Inscripto matricula n° 68970/13 (11), a saber: Departamento ubicado en Avda. Colón 338/340/342/344- Dpto. Capital; Edificio Aurora Unidad Funcional 13 - Posiciones: 02-29; 02-31; 02-28: Con sup. cubierta propia de 46,95ms. cdos.; cubierta común de uso exclusivo de 4,83ms.cdos. y una descubierta común de uso exclusivo de 12,15ms.cdos.; De acuerdo al plano de PH agregado al F° 1986. Con un porcentual del 2,44%. Desig. Cat.: 04-02-046-050 PH 13; BASE: \$ 180.072; COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión (5% + IVA), más el 4% Ley 9505, saldo deberá abonarse a la aprob de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Post. Min.: \$ 5.000. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Tit: Art 599 CPC. Mejora: Dpto. de 2 Dormitorios - 1

balcon Ubicación: Avda. Colón n° 342 - 2do piso - Ocupación: por condomino como consultorio . Inf.: 156518089. Of 18/03/16.- Fdo Dra. Silvina B. Saini -Secretaria.-

4 días - N° 43817 - \$ 2402,96 - 28/03/2016 - BOE

Juez 6°. Civ. autos "Adris Mustafa c/ Camino de Bulacio María Otilia y otro – Ord.– Escrituración– Incid.Reg.Hon.de Dra. Antonio Mauas y Stella Maris Biglia (1580635/36)", el Mart.Bruno Jewsbury (MP 01-824), rematará el día 22-03-2016, a las 11 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 SS) los derechos pertenecientes a Mustafá Adris emergentes del boleto de compraventa sobre el cien por ciento (100%) del inmueble inscripto a la Matrícula 78.019 Capital (11) PH 7, ubicado en calle Corro 73 Centro.- Los derechos que se subastan salen a la venta con las bases de \$267.974.= dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de su compra con más la comisión de ley del martillero (5%) y el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar y el resto al aprobarse la subasta.- Posturas mínimas: \$2.000.= De conformidad a la Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A. y A.R. N° 89, Serie B del 27/09/2011 en caso de que el monto a abonar supere los (\$30.000), se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos, N° 365109/00 CBU 0200922751000036510906 del Banco de la Provincia, Sucursal Tribunales. Compra en comisión art. 586 CPC.- Mejoras: Inmueble desocupado en estado de abandono PH. 7 afectado al Reg. De Prop. Horizontal, Ley 13512. Salón de 6 x 7, habitación 4 x 4, patio interno, baño, cocina, entre piso c/habitación y patio de tierra.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70 – EP - Of.37 -Complejo Sto. Domingo-Te.4235289 y 156-322447.-

5 días - N° 43174 - \$ 2852,50 - 22/03/2016 - BOE

O. JUEZ 37ª C.C. en autos ORLANDO ALICIA ALEJANDRA C/ ARIAS EDUARDO LEANDRO-EJECUCION HIPOTECARIA- EXP 1260824/36, Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 30/3/2016, a las 11:00hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas N° 244 SUB-SUELO, CIUDAD DE CORDOBA, inmueble a nombre de ARIAS EDUARDO LEANDRO (100%) inscripto en la matricula N° 1425155 CAP (11). Ubicado en calle Avellaneda 3718 de CBA, Sup. total 200 mts2 Saldrá a la venta por la base de \$70401 , dinero contado, mejor postor comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 3%, y 4% ley 9505, fondo violencia

familiar, saldo al aprobarse la subasta, cuenta n° 92249036106, CBU 0200922751000049036192 BCO. CBA., ,posturas mínimas \$1000., si la aprobación se produjere transcurrido los 30 días de la realización deberá abonar un interés a la tasa del 1% nominal mensual.. Se hace saber a los compradores que deberán concurrir munidos de su doc. de identidad, y constituir domicilio dentro de las 50 cuadras del Tribunal. Mejores: Jardín, hall de ingreso, cocina-comedor, un dormitorio y patio. Ocupada por la nieta del demandado. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA 0351-4744922 CEL 0351-156523936.- e-mail: hugoquiroyasociados@fibertel.com.ar OF. 16/3/2016.DRA, Martinez de Zanotti, Secretaria.

4 días - N° 43983 - \$ 2018,48 - 30/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Tribunal de 1° Inst. y 1° Nom. Villa María, Secretaria n° 2. En autos caratulados "MURINA, GUSTAVO JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 1969101, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 32. Villa María, 08/03/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) ... Fdo: Alberto R. Domenech – Juez – María Soledad Fernández – Secretaria. Oficina, 11/03/2016

5 días - N° 42738 - \$ 759,25 - 23/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "PLANETA ABERTURAS SA - QUIEBRA PROPIA " (Expte. N° 2669623) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta Ciudad, Secretaría N° 4, se ha resuelto por Sentencia N°14 del 04/03/2016 : I) Declarar la quiebra propia de PLANETA ABERTURAS SA, inscripta en el Registro Público de Comercio- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- bajo la Matrícula 11576-A Folios 1/6 del 22 de diciembre de 2011 con domicilio en Avenida Presidente Perón esquina Paraguay de esta ciudad de Villa María, constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 1175. ...III) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos. IV) Ordenar la in-

cautación de los bienes de la fallida que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios de los mismos, si fuesen personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° L.C.Q.). V) Disponer (art. 177 inc. 1° de la LC.Q) la incautación de los bienes y papeles de la fallida y la entrega de los mismos al Síndico, previa descripción e inventario que se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el art. 177 inc.2° del mismo cuerpo legal, a cuyo fin librese oficio al señor Oficial de justicia . VI) Prohibir realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces de pleno derecho. ...IX) Designar al señor síndico para que dentro del término de treinta días, realice el inventario de los bienes de los fallidos, el cual comprenderá solo rubros generales.... XI) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín oficial, la que deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522)... XIV) Designar hasta el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos pertinentes. XV) Fijar el día catorce de junio de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día diez de agosto del mismo año .para que presente el Informe General. XVI) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del artículo doscientos setenta y nueve de la ley 24522.. Se hace saber que con fecha diez de marzo de dos mil dieciséis acepto el cargo de Síndico el Contador Ariel Héctor Kohan, con domicilio en La Rioja 668 de esta ciudad de Villa María, Córdoba. Publicar, con carácter de URGENTE, Edictos por cinco días (art. 89 de la ley 24.522) Oficina, 17/03/2016

5 días - N° 43573 - \$ 4774,90 - 28/03/2016 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C., autos "FONTANINI, EDUARDO -QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°2828396/36, SENTENCIA N°45 de fecha 17/03/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Eduardo Fontanini, D.N.I. N° 7.692.918, con domicilio real en calle Monseñor L. Ferreyra N°6572, Barrio Arguello y con domicilio procesal constituido en calle Coronel Olmedo N°51, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al

Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 26/04/2016, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 09/06/2016. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 29/08 2016. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 29/07/2016.

5 días - N° 43806 - \$ 2568,10 - 29/03/2016 - BOE

Tribunal de 1° Inst. y 1° Nom. Villa María, Secretaría n° 2. En autos caratulados "DIALE BIBIANA - CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2072278, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 31. Villa María, 08/03/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) ... Fdo: Alberto Ramiro Domenech - Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 11/03/2016

5 días - N° 42739 - \$ 756,95 - 23/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung de Bustos, se hace saber que en los autos caratulados "PAC, HECTOR VICTOR - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 2213107", VILLA MARIA, se resolvió, por proveído de fecha 07/03/2016, prorrogar las fechas establecidas en el proceso concursal, a saber: el día 07/04/2016 como fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ; el día 29/04/2016 como fecha tope para que la concursada presente propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 LCQ); el día 05/12/2016 como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad (Art. 43 LCQ); el día 03/06/2016 para que tenga lugar la resolución de categorización (Art. 42 LCQ) y, el día 29/11/2016 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art.

14 inc. 10 LCQ). Ordénese al concursado la publicación de edictos de acuerdo a lo establecido por el art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de amplia difusión nacional y en uno de circulación amplia a nivel provincial. Notifíquese.- Fdo. FLORES, Fernando Martin; JUEZ.-

5 días - N° 43316 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

Orden del Sr. Juez 26°. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "PERCHIVALE, Emma Beatriz - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 2723597/36)", SENTENCIA NUMERO: 35. Córdoba, primero de marzo de dos mil dieciséis. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Emma Beatriz Perchivale, D.N.I. 6.289.027, con domicilio real en calle Ruta S 271- Potrero de Garay Provincia de Córdoba.... IV) Intimar a la deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. V) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 13 de abril de 2016. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 13 de mayo de 2016.- XVI) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 23 de junio de 2016.- XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 22 de julio de 2016.- Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cr. Osvaldo Luis Weiss DNI 10.446.828, quien constituyó domicilio en calle Simón Bolívar 350, 3° A de esta Ciudad de Córdoba, T.E.:4221582- 155606522 y 155206690; horario de atención Lunes a Viernes de 9.00 a 16hs. Oficina, 16/03/2016. FDO: Laura Máspero de Gonzalez - Prosecretaría.

3 días - N° 43385 - \$ 1015,14 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom, de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "PANIFICADORA SUD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 2275150", hace saber que con fecha 09/09/2016 mediante Sentencia N° 25 se ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra de PANIFICADORA SUD S.R.L., con domicilio social en calle 25 de Mayo Nro. 798 (esquina Newbery), de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.-2°) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el RJU y RPP de Cba., e inhabilitación del deudor e integrantes del órgano

de administración, el socio gerente, Sr. Héctor Cecilio Mensa, LE N° 6.648.646, (art. 234 L.C.Q.) con los alcances de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la L.C.Q. a cuyo fin oficiase con la prevención del art. 273, inc. 8° de la L.C.Q.-3°) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados.-4°) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de 24 hs, los entreguen al síndico.-5°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/05/2016 oblando los aranceles que correspondan conforme lo dispuesto por el art. 32 de L.C. (modificado por Ley 27.170).-6°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21/06/16. 7°) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 29/07/16.-8°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 17/08/16. Intímese al fallido y administradores de la soc. concursada para que el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat Profesional 10.11906.6 con domicilio en calle General Paz N° 220 de esta Ciudad de Río Cuarto. FDO. José Peralta, Juez; Carla B. Barbiani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 21/03/2016.

5 días - N° 43966 - \$ 4263,70 - 30/03/2016 - BOE

La Sra. Juez del Tribunal de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río IV, sito en calle 25 de mayo 96, 5to. piso, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos: "PACKSUR S.A.- QUIEBRA PEDIDA -EXPTE 2477292", hace saber que por SENTENCIA N° 285, de fecha 24/08/2015, el titular del juzgado de 1ra. Inst. 39° Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 7 de la ciudad de Córdoba, resolvió declarar la quiebra de "PACKSUR S.A." con domicilio social inscripto en Rosario de Santa Fe 275, Piso 9°, Oficina "C", Barrio centro de la mentada ciudad, pero con nuevo domicilio social fijado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 y Extraordinaria de marzo de 2013 (fs. 160/165, 207/208) en calle PJE. LINCOLN 1254 de esta ciudad de Río Cuarto y por Auto Interlocutorio Nro. 16 de fecha 11/02/2016 se ha resuelto: V) Reordenar los términos previstos en la Sentencia N° 285, de fecha 24/08/2015 fijando: 1°) Hasta el DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 2°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 15

DE JUNIO DE 2016. 3°) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 04 DE JULIO DE 2016. 4°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 12 DE AGOSTO DE 2016. SÍNDICO CR. RAÚL ENRIQUE PAEZ, DOMICILIO AVENIDA ITALIA 1214, PISO 2, OFICINA "D". Fdo. Rita Fraires de Barbero, Jueza. Río Cuarto, 08/03/2016.

5 días - N° 43820 - \$ 3030,70 - 29/03/2016 - BOE

Se hace saber que en el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferreyra, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis n° 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - N° 41900 - \$ 586,00 - 30/03/2016 - BOE

REBELDIAS

La OFIC. UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNIC. de SAIRA C/CABANILLAS ANASTACIO – EJEC. FISCAL (N°1117805) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Cabanillas Anastacio, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley N° 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley N° 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas (...). Notifíquese.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.

5 días - N° 42364 - \$ 606,30 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/ MARICOVICH, ANTONIO– EJEC. FISCAL (N°1118126) decreta: 1) Marcos Juárez, 04/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Antonio Maricovich, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.-

5 días - N° 42372 - \$ 594,80 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.– EJEC. FISCAL (N°1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92.

5 días - N° 42373 - \$ 637,35 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.– EJEC. FISCAL (N°1271585) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92

5 días - N° 42378 - \$ 621,25 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/ LUCERO, SERAFINA.– EJEC. FISCAL (N°1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de la Sra. Lucero Serafina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.355,47

5 días - N° 42380 - \$ 589,05 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/ZARATE, ALEJO.– EJEC. FISCAL (N°803836) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Alejo Zarate, estese a lo dispuesto por el art.

4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/16. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 6.482,27.-

5 días - N° 42384 - \$ 577,55 - 29/03/2016 - BOE

SUMARIAS

Por orden del Señor Juez de 1^a Inst. Civil y Comercial y 39^a Nominación – Concurso y Sociedades N° 7 – Secretaria Dra. HOHNLE de FERREYRA, María Victoria, se hace saber que la Sra. MARIANA WNOROWSKY, DNI 30.474.024, con domicilio real en calle calle Jujuy n° 1360 B° Cofico de esta ciudad, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público, en los autos caratulados WNOROWSKY, MARIANA s/ INSC. REG. PUB. COMER. – MATR. MARTILLERO – MATR. CORREDOR – Expte. N° 2679777/36.

3 días - N° 43622 - \$ 473,10 - 28/03/2016 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NÚMERO: 8. Tomo 1, Folio 16-20-RIO CUARTO, 24/02/2016. Y VISTOS: estos autos caratulados "TAHAN, MARIELA EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR NICOLE DESIRE FERREYRA Y OTRO C/ FERREYRA, JORGE ALFREDO" – JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO - Expte N° 1813378. J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 - RIO CUARTO. Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda deducida por la Sra. Mariela Tahan, en representación de su hija menor, Nicole Desiré Tahan y de Luciano Nahuel Tahan -hoy mayor de edad- y fijar en concepto de cuota alimentaria a favor de los mismos y a cargo de su progenitor, Sr. Jorge Alfredo Ferreyra, la suma mensual equivalente al 30% del haber que percibe el demandado, como empleado de la Fuerza Aérea Argentina, con más asignación familiar, excluidas las deducciones que por ley corresponda y obra social, con efecto retroactivo a la fecha de interposición de la demanda que data del 24/04/2014; los que deberán ser depositados del uno al diez de cada mes, mediante depósito en la cuenta judicial a la vista a abrirse en autos en el Banco de la Provincia de Córdoba, para estos autos. En caso de incumplimiento dentro del plazo previsto, se aplicará un interés equivalente a la tasa promedio de préstamos personales que

fija el Banco Central de la República Argentina, la que conforme a la última publicación realizada que data del mes de enero del 2016 asciende al 43,14% anual. A cuyo fin, deberá oficiarse al empleador Fuerza Aérea Argentina, a fin de que retenga y deposite el 30% del sueldo del demandado en la cuenta judicial a abrirse en autos, del uno al diez de cada mes, con más la asignación familiar y obra social, bajo el expreso apercibimiento de lo dispuesto por el art. 551 del Código Civil y Comercial de la Nación.2) Imponer las costas por la acción que prospera al demandado vencido, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Gonzalo Pascualone, por su labor realizada en autos, en la suma de pesos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$27.465). Los honorarios regulados, devengarán desde la presente y hasta su efectivo pago, un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, con más el 2% mensual no acumulativo. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER. Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO - JUEZ.-

1 día - N° 43757 - \$ 683,30 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de San Francisco, en autos CARATULADOS "HANG MARÍA TRINIDAD C/ COLIN, OSVALDO DARÍO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" EXPTE. N° 2044513, hace saber al Sr. Osvaldo Darío Colin que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 15. SAN FRANCISCO, 16/02/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, fijar la cuota alimentaria que deberá abonar el Sr. Osvaldo Darío Colin a favor de su hijo Gaspar Salvador Colin en el treinta y cinco por ciento (35%) del salario mínimo vital y móvil, lo que equivale actualmente a la suma de \$ 2.121, pagaderos del 1 al 10 de cada mes, mediante depósito en la cuenta bancaria abierta a tal fin en el Banco de Córdoba sucursal San Francisco, de conformidad al art. 669 del C.C.C.. 2) Imponer las costas al accionado vencido. Regular los honorarios de la Dra. Cecilia Peña en la suma de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$ 8.231,60). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Y OTRA: "AUTO NUMERO: 41, San Francisco, dos de marzo de dos mil dieciséis Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Rectificar la sentencia número 15, dictada con fecha 16 de febrero de 2.016, ordenando regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Cecilia Gabriela Peña en la suma de pesos once mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (11.454), dejando sin efecto el monto regulatorio de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta

(\$ 8.231,60) que fueran dispuestos en aquella resolución, siendo los mismos a cargo del demandado, Osvaldo Darío Colin. Protocolícese, hágase saber y dése copia." San Francisco, de Marzo de 2016. Dra. Gabriela N. Castellani: JUEZ; Dra. Silvia R. Lavarda; SECRETARIA.- Se deja constancia que en los autos caratulados "HANG MARIA TRINIDAD - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS-" (Expte. n°2044567) que se tramitan por ante esta secretaria con fecha 03/09/2015 se ha concedido BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, por lo cual el actor está exento del pago de cualquier arancel.-

1 día - N° 43912 - \$ 758,42 - 22/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1^a Inst y 43^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hernán Horacio LUJAN, en autos caratulados LUJAN HERNAN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2722531/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo.: Ortíz, Héctor Gustavo - Juez; Romero, María Alejandra - Secretaria.

1 día - N° 42768 - \$ 74,57 - 22/03/2016 - BOE

La Sra. juez de 1° inst.en lo Civil,Com.Conc.y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. CIRIACA LOPEZ DE CARDELLI ,D.N.I.: 7141969, en autos caratulados LOPEZ DE CARDELLI CIRIACA,- Declaratoria de Herederos, exp. 2581511, para que en el termino de treinta días , comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter,bajo apercibimiento de ley ,Río Segundo 1/03/2016 ,Fdo. Martinez Gavier Susana, Secretario Marcelo Gutierrez

1 día - N° 43123 - \$ 186,02 - 22/03/2016 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Morteros (Provincia de Córdoba) cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alberto José Nazzi, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2644216 - NAZZI, ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -", por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 10 de marzo de 2016–Dra. Almada Marcela Rita: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 43158 - \$ 58,01 - 22/03/2016 - BOE

SALGADO OLEGARIA ESTELA -DECL.DE HEREDEROS-EXP 2772308 - Córdoba, veintidos (22) de febrero de 2016. Admitase la solitud de declaratoria de herederos de SALGADO OLEGARIA ESTELA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N)...Fdo Marcelo Adrian Villarragut, Juez, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

1 día - N° 43200 - \$ 75,49 - 22/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "GIMENEZ OLGA – Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 2646504, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA GIMENEZ, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco de 04 marzo 2016. Secretaria: Claudia Silvina Giletta.

1 día - N° 43242 - \$ 56,63 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Huinca Renanco, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos MONGI, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "MONGI, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 2253312.- LEZCANO: Juez – CRAVERO: Secretaria.- Of., Marzo de 2016.-

1 día - N° 43267 - \$ 66,98 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 5º Nom Civ y Com de Cordoba Capital en autos: CABRAL Miguel Angel-TORRES Maria Elena-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2760324/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CABRAL MIGUEL ANGEL y TORRES MARIA ELENA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/03/2016. Fdo. Sec. Dra. Maria de las Mercedes VILLA

1 día - N° 43268 - \$ 184,94 - 22/03/2016 - BOE

El Juez de 1º y 2º Nom en lo Civil y Comercial de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de NARDON ANGEL en autos caratulados "NARDON ANGEL - Declaratoria de Herederos" Expte 2646290, para que dentro del termino de 30 dias corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 07/03/2016. Fdo Tonelli Jose Maria, Juez; Rabanal Maria de los Angeles, Sec.

1 día - N° 43280 - \$ 74,11 - 22/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil, Com., Conc., Flia, Ctról, Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del Sr. Ernesto CONTI para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, en autos "CONTI Ernesto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2629652) bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dra. Claudia S. CORVALAN, Secretaria. Corral de Bustos. 21 de marzo de 2016.

1 día - N° 43290 - \$ 84,23 - 22/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA,03/11/2015. La Sra. Juez de 1ºInst. y2º Nom. C.C.C Flia. Alta Gracia, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO GALLARDO, en estos autos caratulados: "GALLARDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2615722 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 04/03/2016. Fdo. Dra. GRACIELA ISABEL CERINI - JUEZ - Dra. MARCELA BEATRIZ GHI-BAUDO - SECRETARIA.-

1 día - N° 43309 - \$ 79,40 - 22/03/2016 - BOE

Río Cuarto,la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 4ta. Nom, en autos:"BRUSA TERESA ANGELA"-D.H. Expte 2479487,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de TERESA ANGELA BRUSA, LC 6.014.901,para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Natalia GIGENA –Secretaria.-, Dra Sandra TIBALDI de BERTEA-Juez-

1 día - N° 43322 - \$ 58,70 - 22/03/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia,segunda Nominación en lo Civil,Comercial y Familia,Secretaría n°4, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de los causantes EMILIO SORIANO Y LUISA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley,en los autos caratulados SORIANO EMILIO-RUIZ LUISA DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE N°2577508)Villa María,10/03/2016.Flores Fernando-Juez-Llamas Isabel-secretaria.

1 día - N° 43328 - \$ 74,34 - 22/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO", en autos caratulados "RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO – DECLARAT. DE HEREDEROS" (Expte. N° 2611632), por edicto por un día para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.yC). Maros Juárez, 10/03/2016. Fdo: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 43333 - \$ 106,08 - 22/03/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos "ALVAREZ, CRISTIAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1862530. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Cristian Martín Alvarez (Doc. N° 28.678.920) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/03/2016-Fdo. REYES, Alejandro Daniel (Juez) VILCHES, Juan Carlos: Secretario

1 día - N° 43343 - \$ 74,11 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Morán de La Vega, en los autos caratulados "TONELLI OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2827022/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Oscar Eduardo Tonelli, D.N.I. N° 14.937.134 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de marzo de 2016. Fdo: Dr. Fassetta, Domingo Ignacio - JUEZ. Moran De La Vega, Beatriz María- SECRETARIA.

1 día - N° 43351 - \$ 100,79 - 22/03/2016 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 5ta. Nom, en autos: "GONZALEZ, ONDINA"-D.H. Expte 2488320, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ONDINA GONZALEZ, DNI 93.661.702, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Maria Viviana GONZALEZ -Prosecretaria.-, Dra Rita FRAIRE de BARBERO-Juez

1 día - N° 43374 - \$ 58,93 - 22/03/2016 - BOE

VILLA MARIA, 14/03/2016. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA EVA CASTELLANO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC).

1 día - N° 43378 - \$ 81,24 - 22/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO RAUL MEISNER, en autos: "MEISNER, FEDERICO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 2834326/36) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/03/2016.- Fdo.: Benitez De Baigorri, Gabriela María; Juez de 1ra. Instancia. Trogrlich De Bustos, Marta Inés. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 43382 - \$ 85,15 - 22/03/2016 - BOE

Juzgado de 20° Nom. Civil y Comercial Expediente 2633490/36 ROMO IGNACIO RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Córdoba veintiocho (28) de septiembre de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de IGNACIO RAUL ROMO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un

día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: YACIR VIVIANA SIRIA. Juez - VILLALBA AQUILES JULIO. Secretario

1 día - N° 43305 - \$ 200,60 - 22/03/2016 - BOE

La Juez de 1ra.Inst.Juz.Civ,Com, Conc. y Flia de 2da. Nom. de Cosquín, en los autos caratulados "CAGLIERO, FRANCISCO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2318106 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FRANCISCO ANTONIO CAGLIERO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Fdo.: Silvia Elena Rodríguez: Juez - Paola E. Chiaramonte: Prosecretaria.

1 día - N° 43417 - \$ 78,71 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Martin Alfredo Mansilla y Teresa Elena Hernandez, en autos: "MANSILLA, MARTIN ALFREDO - HERNANDEZ, TERESA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE.: 2837731/36, para dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Marzo de 2016. Fdo.: Fournier, Gabriel Mauricio, Prosecretario; Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez.

1 día - N° 43430 - \$ 89,06 - 22/03/2016 - BOE

Villa María - Juzg. de 1ra. Inst. 4ta.. Nom. C.C.F. Villa María, a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech, tramitan los autos: "MERCADO ROBERTO - Testamentario"- Expte 2652269", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Roberto MERCADO DNI 6.595.092 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina-15/03/2016--Secretaria Dra. Mariela V. Torres .-

1 día - N° 43478 - \$ 54,79 - 22/03/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Sec. n° 5 - Dra. Selene Lopez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BARBERIS, Nilda, DNI 0.619.796, para que dentro del plazo de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "BARBERIS, Nilda -declaratoria de here-

deros", (Expte.2613753), bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, marzo de 2016

1 día - N° 43489 - \$ 68,82 - 22/03/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de treinta días corridos a los herederos y acreedores de MARGARITA MIRANDA DE BRITO, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "MIRANDA DE BRITO, MARGARITA - TESTAMENTARIO" (EXPTE. N° 2649492), bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Cba).-

3 días - N° 43493 - \$ 502,80 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. Dr. Jose A Peralta -Sec. n° 1 en los autos caratulados: "MONGI, Enrique Danilo Felipe -Declaratoria de herederos", Expte. 2591262 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de don ENRIQUE DANILO FELIPE MONGI, DNI n° 6.573.337, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 02/03/2016

1 día - N° 43501 - \$ 72,27 - 22/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación en lo Civil y Comercial, Dr.Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN BARBERIS, en autos "BARBERIS JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N°2665706, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 14/3/2016

1 día - N° 43507 - \$ 56,17 - 22/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. Unica Nom. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEXANDER JUAN PABLO TAMIATTI DEL CANTO, DNI n° 35.542.825, en los autos caratulados: "TAMIATTI DEL CANTO, Alexander Juan Pablo -Dec. de herederos", expte. n° 2590230 para que dentro del término de 30 días, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11/3/2016

1 día - N° 43509 - \$ 73,88 - 22/03/2016 - BOE

Rio Cuarto la Sra. Juez de 1° Inst. y 5°. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 9, en autos caratulados "TISSERA, Angelina –Dec. de Herederos" (Expte. 2558984), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Angelina TISSERA, DNI n° F 7.777.786, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.10/03/2016

1 día - N° 43511 - \$ 149 - 22/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo C.,C.C.M.y F., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eusebio Pedro Forchino en los autos: "FORCHINO EUSEBIO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – "(Expte. Nro.2660884) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Guadalupe Alvarez – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 43529 - \$ 74,11 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec. 3, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor MARTINEZ JESUS CLARO, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, en los autos caratulados "Martinez Jesus Claro – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2347677" Fdo. Florenza, Marcela Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 43616 - \$ 67,21 - 22/03/2016 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pons Nelly Paulina Eloisa a comparecer en los autos caratulados "PONS NELLY PAULINA ELOISA - Declaratoria de Herederos-Expediente n° 2601264" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 17/03/2016. Secretaria: n° uno Dra. Otero. MORTEROS

1 día - N° 43627 - \$ 61,23 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Juan Carlos Zito o Zilo DNI

5.444.188, para que en el plazo de treinta días comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Zito o Zilo Juan Carlos-Declaratoria de Herederos -Expte. n° 2807807/36" Secretaría Dra. Maria de las Mercedes Villa.

1 día - N° 43857 - \$ 176,66 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 45º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante REYNA JAVIER OMAR, en los autos caratulados "REYNA JAVIER OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2775029/36)", cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados para el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día. FDO. SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ - BERGERO, CARLOS JOSE – PROSECRETARIO.-03/03/2016.-

1 día - N° 43990 - \$ 231,02 - 22/03/2016 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1era. Ins y 3era Nom en lo Civ Com y Con de la ciudad de Bell Ville. Dr. Damián Esteban ABAD, cita y emplaza por el término de veinte (20) días al Sr. LEONARDO AVELINO ANGELONI, D.N.I. N°18.363.269, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ANGELONI LEONARDO AVELINO – AUSENCIA POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (EXTE.N°1580825, bajo apercibimientos de ley. Secretaría N°5, Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO (secretario)

6 días - N° 39287 - \$ 360,48 - 25/07/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciu-

dad de Córdoba, en los autos "Pérez, Francisco Antonio – Declaratoria de Herederos," (Expte 2589254/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Antonio Pérez, DNI 14.365.807, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23 de Junio de 2015. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut, Juez De 1ra. Instancia; Justa Gladys Quevedo de Marris, Secretaria.

5 días - N° 41391 - \$ 584,45 - 22/03/2016 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIVOIRA MARTA ISABEL por el término de un día posterior a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "RIVOIRA MARTA ISABEL - Declaratoria de Herederos" Expte. 2658236. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 03 de marzo de 2016. Dr. Jorge D. Torres - Juez. Dra. Karina Giordanino – Secretaria.

1 día - N° 42066 - \$ 93,43 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar, en autos "ESCOBAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle – juez. Adriana Luisa Bruno de Favot – secretaria.

5 días - N° 42112 - \$ 318,80 - 29/03/2016 - BOE

EXPTE. 2806954 - VERA ERNESTO FILEMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV. 1º INST. Y 16 NOMINACION El Sr. Juez en lo Civil de 1º Ins. y 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 01/03/2016. Secretario Bruno de Favot - Juez Tagle

5 días - N° 42498 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LE BIHAN RAUL HORACIO en autos caratulados LE BIHAN RAUL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2721038/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/07/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - Nº 42499 - \$ 879,70 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil en estos autos caratulados: “GERULIS, José Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. No 2780784/36 “ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cba. 09/12/2015. Fdo.: TAGLE, Victoria María - JUEZ - BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIA

5 días - Nº 42506 - \$ 508,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAL YAÑEZ, MARIA INES y PERALTA HECTOR HUGO, en los autos caratulados “BERNAL YAÑEZ, MARIA INES – PERALTA HECTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2805881/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/02/2016. Sec. Rodriguez Juarez, Juan Manuel. Juez. Molina de Mur, Mariana Ester. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

5 días - Nº 42524 - \$ 430,35 - 22/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº11 del Departamento Judicial de San Martín, CITA Y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de LAURA WASSILIU.Gral.San Martín, 14 de Octubre de 2015.-

1 día - Nº 44042 - \$ 76,94 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “GASTALDI, Germán - Declaratoria de Herederos (Expte. 2721029/36)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Germán Gastaldi DNI

27921.080, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina – Juez / Dr. Fernando Martín Cremona-Prosecretario Letrado

5 días - Nº 42600 - \$ 479,80 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS ERMINIO BAZAN en autos caratulados BAZAN MARCOS ERMINIO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2822067/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/02/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - Nº 42636 - \$ 348,70 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRINGAS TERESA DEL CARMEN en autos caratulados BRINGAS TERESA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2798400/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/02/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 42637 - \$ 347,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores ANTONIO OLIVO TIRABOSCHI en autos caratulados TIRABOSCHI ANTONIO OLIVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2799635/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/02/2016. Juez: Rubiolo Frenando Eduardo – Prosec: Pesqueira Lorena Mariana

5 días - Nº 42643 - \$ 362,50 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, Sec. a Cargo de Singer Berrotaran, María Adelina, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante BASUALDO MARIO MARTIN, DNI Nº 33.982.497, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 20

días a partir de la presente publicación en los autos caratulados “BASUALDO, Mario Martin - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº 2835896, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rubiolo, Fernando Eduardo Juez De 1ra. Instancia y Pesqueira, Lorena Mariana - Prosecretario Letrado. Cba. 7/03/2016.

5 días - Nº 42674 - \$ 448,75 - 29/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst Civ Com y 43 Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRRINCIONE SALVADOR EMILIO en autos caratulados CIRRINCIONE, Salvador Emilio- Declaratoria de Herederos- Exp. Nº 2766579/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Ortiz Hector Gustavo -Secretario: Romero Maria Alejandra

5 días - Nº 42732 - \$ 345,25 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOLOREZ O DOLORES ORTIZ, DNI 2.247.693, en autos ORTIZ, DOLOREZ O DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2603353, para que en el término de veinte días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23/02/2016. Fdo.: Dra. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; Dra. ALEJANDRA MARÍA LOPEZ, Secretaria.-

5 días - Nº 42735 - \$ 372,85 - 22/03/2016 - BOE

Villa Dolores.El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C.FA-M.1ra.Nom.-SEC. Nº1, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos MORENO, MARIA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2656979), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Zulema Moreno para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.Oficina 10/03/2016

5 días - Nº 42843 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEME OLGA en autos caratulados LEME OLGA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 870358/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2005. Juez: González Zamar Leonardo – Sec: Barraco Cristina

5 días - N° 42881 - \$ 314,20 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MERINO JOAQUIN – RAMALLO o RAMAYO ELVA ELINA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 169819/36 cita y emplaza a los herederos de TERESA ELINA MERINO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 07/10/2015. Prosec: Sieber Eleonora

5 días - N° 42883 - \$ 282 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLBERTO OLIVAN en autos caratulados OLIVAN, NOLBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2789254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2016. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - N° 42894 - \$ 331,45 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Del Rio, Hector Ruben en los autos caratulados "Del Rio, Hector Ruben - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2782799/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/02/2016. Juez: Garzón Molina, Rafael – Prosec: Amiliba Ruiz, Laura Alejandro

5 días - N° 42900 - \$ 337,20 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Edgard Gustavo TARTAGLIA, L.E. 6.461.761, en los autos caratulados "MARGRINA, Clelia Emma –TARTAGLIA Edgard Gustavo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2700510/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba 9 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira (Juez) Dra. María Inés López Peña de Roldan (Secretaria)

5 días - N° 42999 - \$ 478,65 - 29/03/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, doctora Viviana Siria YACIR, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Francisco Ricardo DIAZ, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.– Viviana Siria Yacir, Juez. Natalia Ivana Gasparotto, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 42907 - \$ 1005,70 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ, Juan o Juan Santos o Juan de Dios, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "LOPEZ, Juan o Juan Santos o Juan de Dios s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 2633033.- ACTIS: Juez – GIORDANI-NO: Secretaria.- Of., 02/03/2016.-

1 día - N° 42910 - \$ 71,81 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 INST.CIV.COM 42A NOM- de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teresa López, en los autos caratulados "LÓPEZ, María Teresa-COGHE, AGUSTÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2815143) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 152 del C.P.C. MODIF. I.EY 9.135). Cba, dos (2) de marzo de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel, Juez de 1 Inst., Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - N° 42983 - \$ 401,60 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9 Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados "RIOS RIOS, Freddy Martin - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 2787202/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOS RIOS, FREDDY MARTIN, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 01 de Diciembre de 2015. Fdo: Juez:- Falco Guillermo Edmundo. Secretario: Fournier Horacio Armando.

5 días - N° 42994 - \$ 848,50 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar ó Jorge Ernesto Escobar, en autos "ESCOBAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle – juez. Adriana Luisa Bruno de Favot – secretaria.

5 días - N° 43003 - \$ 346,40 - 29/03/2016 - BOE

COSQUIN. La señora Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Juan Ricardo o Juan Ricardo Piray y Marcela Elba Zanon, en autos caratulados "PIRAY ALFREDO JUAN RICARDO O JUAN RICARDO – ZANON MARCELA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2479614, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 43004 - \$ 90,67 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ ESTELA MARIS DEL VALLE. En autos caratulados: ALVAREZ, Estela Maris del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2832320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01 de Marzo de 2016. Prosecretario: Montañana, Verónica del Valle - Juez: Garzón Molina, Rafael.

5 días - N° 43031 - \$ 966,10 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C y Flia 1ª de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos BAUDINO, JOSÉ FELIX Y TOIA OLGA CATALINA por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.-Dra. Gutierrez Bustamante-Secretaria

1 día - N° 43071 - \$ 49,50 - 22/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2487799 - AMEDEO, NILDA GLADIS O NILDA GLADIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS.- MORTEROS, 11/03/2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante, Sra. Amedeo, Nilda Gladis o Nilda Gladiz, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho.- Notifíquese.- ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIO LETRADO. DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 43136 - \$ 113,67 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com y flia 1a Nom. Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URQUIA BERNARDINO OSCAR en autos: URQUIA BERNARDINO OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1712969/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27 de Abril de 2015. Fdo: Olcese Andres, Juez. Giordano de Meyer M. Fernanda. Secretario

5 días - N° 43059 - \$ 357,90 - 29/03/2016 - BOE

Por orden del Juez de 1ra Inst y Única Nom, ciudad de Arroyito, Sec a cargo de Marta Abriola, en los autos caratulados: "Cuchetti Ariel Antonio - Declaratoria de Herederos Expte 2634529", se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación y bajo apercib. de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - N° 43100 - \$ 631 - 28/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELAIDA DIAZ y JUAN ALBERTO LAZARTE en autos caratulados DIAZ ADELAIDA – LAZARTE JUAN ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2798583/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo - Prosec: Lorena Mariana Pesqueira

5 días - N° 43113 - \$ 392,40 - 28/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6º Nom. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Sec. N° 12, en autos: "SALCEDO DE FLORES CELESTINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2570369)", cita y emplaza herederos y acreedores de SALCEDO DE FLORES CELESTINA MERCEDES, DNI. 4.755.246 para

que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 07/03/2016. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - ARAMBURU, María Gabriela - SECRETARIA.

1 día - N° 43131 - \$ 76,87 - 22/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2588395 - ALMADA, MARIA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO.- San Francisco, 10 de diciembre de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. BUSSANO de RAVERA, María Graciela, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 43135 - \$ 88,14 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.Civ.Com.Flia.4a. Nom,Sec. N° 7 de Villa María, en los autos caratulados "MARTINI, ODILIA - BOSSIO, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2513540), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ODILIA MARTINI y SANTIAGO BOSSIO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Domenech, Alberto Ramiro-Juez y Calderón, Viviana Laura-Prosecretario Letrado

1 día - N° 43157 - \$ 86,99 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR WALTER ORTIZ en autos caratulados "ORTIZ OMAR WALTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2832230/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/2/2016.- Fdo .Almedia German; Juez.-Mancini Maria del Pilar: Prosecretaria.-

5 días - N° 43199 - \$ 333,75 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "PELLEGRINO GRACIELA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2656206) cita y emplaza

a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "PELLEGRINO GRACIELA BEATRIZ", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho con apercibimientos de ley.- Fdo. Edgar AMIGO ALIAGA - Juez - Marcos Juárez. Oficina, 14 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 43205 - \$ 70,43 - 22/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "COSCHIZA EDUARDO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2652843) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "COSCHIZA EDUARDO OMAR", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho con apercibimientos de ley.- Fdo. Edgar AMIGO ALIAGA - JUEZ - Marcos Juárez. Oficina, 14 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 43209 - \$ 67,21 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPIL GERMAN AQUILINO en autos caratulados ESPIL GERMAN AQUILINO-declaratoria de herederos-Expte N°2757145/36 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cba.,17/02/16. FDO:ALMEIDA GERMAN-JUEZ.CHECHI MARIA VICTORIA-SEC.

5 días - N° 43221 - \$ 307,30 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA IGNACIA PAULA en autos caratulados SILVA IGNACIA PAULA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2776905/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 43241 - \$ 334,90 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia. y 10ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos FIGUEROA JUSTO GUSTAVO – VÁZQUEZ JULIA QUITERIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2767716/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2015. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - Nº 43283 - \$ 379,75 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIRRO ALBERTO SEGHE-TTI en autos caratulados SEGHETTI PIRRO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2594770/36, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2014. Juez: García Sagúes José- Sec.: Trombetta de Games Beatriz

5 días - Nº 43287 - \$ 315,35 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 1ª Nom de Córdoba en los auto "NORSICH MARCELO ALEJANDRO MARIO - DEC DE HEREDEROS- EXPTE 2603039/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/09/2015. Juez: Lucero Héctor - Sec: Valdés Cecilia

5 días - Nº 43303 - \$ 252,10 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 37º Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Dra. Magdalena Pueyrredón, en autos "Rinero, Aldo Omar - declaratoria de herederos" (Expte. nº 2761164/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALDO OMAR RINERO para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho de diciembre de 2015. FDO: Dra. Magdalena Pueyrredón (juez) - Dra. Cecilia Elisa Maier (prosec).

5 días - Nº 43306 - \$ 1003,90 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia del Juzg. Civ. y Com. 40 nom.-Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelida Rosa Giordano en autos caratulados "GIORDANO NELIDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 2758642/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión en el termino de 20 dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.- Cordoba 28/09/2015, Mayda Alberto Julio, Juez; Reviglio, Carla Valeria Prosecretario Letrada

5 días - Nº 43307 - \$ 375,15 - 29/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, DESTEFANO ROSA ELVIRA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "ISAGUIRRE CRISTOBAL LUCA Y DESTEFANO ROSA ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 1961287.- Oficina, 15/10/2015.-

1 día - Nº 43339 - \$ 58,47 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VICTOR LORENZO GALLETTTO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALLETTTO VICTOR LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2672861, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de Marzo de 2016. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de PARUSSA, Secretaria; Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - Nº 43344 - \$ 460,25 - 30/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GHIGO SARA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley (art.2340.2ºpárrCC.y 152 CPCC-reformado por ley 9135) en los autos caratulados "GHIGO SARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 2547542.- Oficina, 14/03/2016.-

1 día - Nº 43354 - \$ 58,47 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tiburcio Ciro Cortez ó Ciro Cortes ó Ciro Cortes ó Ciro Cortes Viera en autos caratulados CORTEZ TIBURCIO CIRO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2655389/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 4/3/ 2016. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio- Prosec.: Cejas, Gabriela Rosana -

5 días - Nº 43377 - \$ 411,95 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. Nº

1 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Irene Margarita ALVAREZ, en los autos caratulados "LOPEZ, Carlos José y su acumulado: LOPEZ, Carlos José e Irene Margarita ALVAREZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2637389), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, Juez; Dra. M. Soledad Arduoso, Prosecretario.

1 día - Nº 43386 - \$ 94,35 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, CRUZ DEL EJE, en los autos MANFREDO o MANFREDI SELVA ARGENTINA o MANFREDI SELVA y OTRO - Declaratoria de Herederos Exp. Nº 2234529 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes SELVA ARGENTINA MANFREDO o MANFREDI o SELVA MANFREDDI y JOSEFINA DEL VALLE MANFREDDI o MANFREDI para que en el término de 20 días a partir de la ultima de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 12/02/2016. Juez: Zeller de Konicoff - Sec: Manrique María del Mar

5 días - Nº 43418 - \$ 431,50 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 31º Nom, de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gaitan, Nestor Ricardo en autos caratulados: GAITAN, NESTOR RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 2794020/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, treinta (30) de Noviembre de 2015. Fdo. Aldo R. S. Novak, Juez de 1ª Instancia; Weinhold de Obregon, Marta Laura, Secretaria.-

1 día - Nº 43441 - \$ 95,96 - 22/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2608556 - REINERO, NESTOR JORGE BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS. MORTEROS, 11/03/2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. REINERO, NESTOR JORGE BARTOLOME por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los

treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho. (art. 2340 C.C.)- Notifíquese.- DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIO LE-TRADO.-

1 día - N° 43138 - \$ 113,90 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1o Inst y 32° Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO MANUEL GODOY, en autos caratulados GODOY, Roberto Manuel - DECLARATORIA DE HEREDERO - Expte: 2818355/36, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 18/02/2016. Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo – Prosec: Fournier, Gabriel Mauricio

1 día - N° 43442 - \$ 69,28 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1o Inst y 28° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELBA HAYDEE BARILE, en autos caratulados BARILE ELBA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 281414/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 19/02/2016. Juez: Laferriere, Guillermo César- Sec: Maina Nicolás

1 día - N° 43445 - \$ 62,61 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSNER HERTHA ESTHER en autos caratulados ELSNER HERTHA ESTHER - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2818383/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2016. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Sec.: Molina de Mur Mariana Ester

1 día - N° 43447 - \$ 66,29 - 22/03/2016 - BOE

Lorena B. CALDERON de STIPISICH, Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "FELIZIANI WILDNER NOIL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2648816, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor ADRIAN NAVELLO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,

Sr. Wildner Noil FELIZIANI, para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 43451 - \$ 92,74 - 22/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, en estos autos caratulados "CENA, DOMINGO JOSÉ – ORTALDA, NILDA ANGELICA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DOMINGO JOSE CENA y NILDA ANGÉLICA JUANA ORTALDA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6° Cód. Civ. Y Com. De la Nación-ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr.: Pablo Enrique MENNA - SECRETARIO, Fdo.: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH - JUEZ.- Villa María, de de 2016.-

1 día - N° 43470 - \$ 116,43 - 22/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y com. de 1° Inst. y 3° Nom. Dr. Guadagna, en los autos caratulados: "BARANDA, NORBERTO FRANCISCO -Dec. de herederos", expte. n° 2611462 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Norberto Francisco BARANDA, DNI 7.644.328, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicacion, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Fdo: Dra. Lopez -Secretaria-

1 día - N° 43494 - \$ 75,03 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Herrera Susana Mercedes En autos caratulados: HERRERA, Susana Mercedes–Declaratoria de Herederos Exp 2787311/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de Febrero de 2016. Inaudi De Fontana, María Soledad-Secretaria

1 día - N° 43498 - \$ 72,04 - 22/03/2016 - BOE

Rio Cuarto. 04/12/2015. la Sra. Jueza de 1° inst. y 5° Nom Sec. n° 9. en los autos caratulados: "Gracciano, Bernardo Roque y Teresa Brignone y/o Brignone y/o Briniones -Declaratoria de herederos" expte. n° 2434611, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los

causantes Gracciano, Bernardo Roque, DNI n° 2.949.259 y Teresa Brignone y/o Brignone y/o Briniones, DNI n° 7.781.336 para que en el termino de treinta dias. art.2340 C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Fraire de Barbero, Rita Viviana -juez-

1 día - N° 43499 - \$ 90,21 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN CARLOS GUILLERMO En autos caratulados: GUZMAN, Carlos Guillermo–Declaratoria de Herederos Exp N°2755141/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de febrero de 2016. Suarez, Héctor Daniel –juez. Bergero, Carlos Jose -Prosecretario

1 día - N° 43500 - \$ 71,81 - 22/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. y Com. Sec. n° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALLENDE, Aide Angelica (L.C. 3.547.305) en autos caratulados: "Allende, Aide Angelica -declaratoria de herederos", (expte. n° 2601232) para que en el termino de treinta (30) dias a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Rio Cuarto, marzo de 2016.

1 día - N° 43502 - \$ 70,66 - 22/03/2016 - BOE

Rio Cuarto la Sra. Juez de 1° Inst. y 2°. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 4, en autos caratulados "MARTIN, Maria Esther –Dec. de Herederos" (Expte. 2603506), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Maria Esther MARTIN, L.C. 5.421.199, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.08/03/2016

1 día - N° 43503 - \$ 64,45 - 22/03/2016 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra.Inst. y 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados "FERRERO, HECTOR O HÉCTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2291781), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes dejados por el causante, Sr. FERRE-

RO, HECTOR O HÉCTOR DOMINGO, DNI Nº 7.824.361, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 14 de marzo de 2016.- Fdo.: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA (Juez).- Ante mí: Dra. Carla Betina BARBIANI (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 43556 - \$ 136,21 - 22/03/2016 - BOE

Río Cuarto El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. Nº 5, en autos caratulados "CARRERA, Héctor José –Dec. de Herederos" (Expte. 2616874), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Héctor José CARRERA, DNI 5.270.062, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.08/03/2016

1 día - Nº 43504 - \$ 64,22 - 22/03/2016 - BOE

El Juez de 24a. Nom. C. y C. de Cba., Dra. Farauo,cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecha a la herencia de MARINO DARIO BARTOLUCI (DNI 6407253) para que dentro de 30 días comparezcan a derecho en autos "BARTOLUCI MARINO DARIO - DECL. HERED.- EXPTE.Nº 2822279/36", bajo apercibimientos. JULIO MARIANO LOPEZ (Secr.).

1 día - Nº 43535 - \$ 49,50 - 22/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 40º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA, en autos caratulados"GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA-Exp.2714904/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/06/2015. Juez:- Mayda Alberto J. Sec.Scala de Assof Ana Maria.

5 días - Nº 43577 - \$ 353,30 - 30/03/2016 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 43 Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Giacosa de San Juan Isabel del valle, en autos caratulados SAN JUAN ANTONIO HERMENEGILDO - GIACOSA DE SAN JUAN ISABEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 2198881/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/2016. Fdo. Juez: Ortiz Hector Gustavo, Sec: Romero Maria Alejandra

1 día - Nº 43592 - \$ 80,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 Nom. Civ. Y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDELWEIS JUANA BRIZIO en autos caratulados BRIZIO, Edelweis Juana- Declaratoria de Herederos –Expte. Nº 2837363/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 /03/ 2016. Fdo. Juez Rodríguez Juárez, Manuel Esteban-Sec. Molina de Mur, Mariana Ester

1 día - Nº 43593 - \$ 67,90 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de MARCUZZI GRACIELA LIDIA en autos: "MARCUIZZI, Graciela Lidia -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2808792/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10.03.2016. JUEZ: MIRA, Alicia del Carmen– SEC.: LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, Maria Ines

1 día - Nº 43630 - \$ 163,10 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ., Com.,y Flia., de Villa María, Secretaria Nº 1 Dr. Sergio Omar PELLEGRINI cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA DE LOS ANGELES SUELDO, HORACIO OSVALDO CAMPI para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "SUELDO, MARIA DE LOS ANGELES - CAMPI, HORACIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2667577". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 16-03-2016. Fdo.: FLORES, Fernando Martin (JUEZ); GOMEZ, Nora Lis (PROSECRETARIO)

1 día - Nº 43657 - \$ 189,50 - 22/03/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Pagliano, en los autos caratulados "PAGLIANO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2666030 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días (30) días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Laboulaye 07/03/2016.- Fdo Torres Jorge David - Juez. Giacossa Andrea - Prosecretaria.

1 día - Nº 43683 - \$ 177,80 - 22/03/2016 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de Liliana Mabel Genero D.N.I. Nº 11.533.198 en los autos caratulados: "2598604 - GENERO LILIANA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, marzo de 2.016.

1 día - Nº 43717 - \$ 134 - 22/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "DOMIZI, ELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº2598333/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elisa Domizi MI 7.309.669 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Gabriela Benítez de Baigorri. Juez – Dra. Ana Claudia Cabanillas. Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 3 de marzo de 2016.-

1 día - Nº 43812 - \$ 177,50 - 22/03/2016 - BOE

CITACIONES

La Excma. Cámara de Apelaciones de 8º Nom. C y Com. de Cba. sec. Dra. Ferrero de Millone, en autos "PONSSA TOMAS C/ SOSA CARMEN BETARIZ - REIVINDICACION - EXPTE. Nº 2341828/36" por proveído del 03/02/16, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CARMEN BEATRÍZ SOSA para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Junyent Bas (Vocal), Ferrero de Millone (Secretaria). Vto. 11/03/16

5 días - Nº 41886 - \$ 268,20 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2344147 - COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LOS CÓNDOROS LIMITADA C/ PANIGHIEL, EDGAR GUILLERMO - EJECUTIVO –" tramitados ante Juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación , Oficina de EJECUCIONES PARTICULARES de RIO TERCERO , se ha dictado la siguiente resolución : "Río Tercero, 30 de octubre de 2015. ... Atento las constancias de fs. 21 y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C., emplácese a los herederos del Sr. Edgar

Guillermo Panighel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial y diario a elección del actor atento lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. ... -Fdo.: Dra. MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIO LETRADO . 5 días

5 días - N° 42243 - \$ 853,55 - 23/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C. 2ª NOM.VILLA MARIA- SECRETARIA DE EJECUCIONES PARTICULARES: Dra. MIRNA CONTERNO de SANTA CRUZ ha dictado el siguiente proveído:... Cítese y emplácese al demandado Francisco Daniel Lobato para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongán y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ LOBATO, FRANCISCO DANIEL - Ejecutivo (N° 2413117)” -Fdo:FLORES, Fernando Martin-JUEZ -CONTERNO de SANTA CRUZ, Mirna Liliana-SECRETARIA.- 04/03/2016.-

5 días - N° 42494 - \$ 659,20 - 22/03/2016 - BOE

Río Cuarto El Juz. Civil , Com y Flia 1ra Inst. y 6ta Nom Secr. N°11, en autos: INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos AMAYA RAUL ALFREDO- Decl de Herederos Exp NI 1821083, cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra Marcela Liliana Amaya para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar derecho y opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 810 CPCC.D ra Carla V. Mana.Secr. Río Cuarto 23 de Febrero de 2016

5 días - N° 42569 - \$ 324,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 12ª Nom Civil y Com de Córdoba, en autos caratulados LEIVA CASTILLO, EDWIN GODOFREDO C/ MEDINA, EUGENIO DANIEL Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE N° 2373255/36” cita y emplaza a los herederos del Sr. HUGO RAMON MEDINA, D.N.I. 6.596.916 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cba, 17/03/2015. Sec: Bueno de Rinaldi, Irene Carmen

5 días - N° 42896 - \$ 380,90 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 6º Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados :“ESCOBOSA, Eduardo Alejandro C/ SANTIAGO, Fernando Gabriel y otro -- ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 2616766/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a la empresa demandada BRAUNFELS S.A. para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, consteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en otro diario de mayor circulación de la Capital Federal. Cordeiro, Clara María.Juez Holzwarth, Ana Carolina.Secretario .

5 días - N° 43014 - \$ 881,15 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial, Conciliación Y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba Dra. RODRIGUEZ, Viviana en autos “LOPEZ, ORLANDO SAVINO C/ REGGI, ROLANDO LUIS – ORDINARIO” - (EXPTE. N° 209122) se cita y emplaza a comparecer a los sucesores, herederos de LOPEZ, ORLANDO SAVINO por el término de veinte días a partir de la última publicación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Juegado de Primera Instancia y Segunda Nominación - Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial, Conciliación Y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba - FDO. Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario, Villa Carlos Paz, 2 de Septiembre de 2015.

5 días - N° 43095 - \$ 1285 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados OLIVA RAMON MAURICIO c/ BRAVO SILVANO Y OTROS –ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXP. N° 27000/36 cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Sr. Silvano Victorio Bravo D.N.I. 6.519.269 para que en el termino de 20 Días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio

procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts 507 y 509 del C.P.C - Cba, 26/02/2016. Juez: Mayda Alberto Julio - Sec: Vidal Claudia Josefa

5 días - N° 43243 - \$ 562,60 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5 a cargo del Dr. Juan C. Vilches, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE NICOMEDES GONZALEZ – MI N° 6.576.417 en autos “BONINO, MARIA ISABEL C/ SUCESORES DE MARIO ENRIQUE BONINO Y AURELIA ANGELA MONTEGROSSO, Y OTRO – IMPUGNACION DE PATERNIDAD – Expte N° 1718931”, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: REYES, Alejandro D. -JUEZ- VILCHES, Juan C. -SECRETARIO- Río Tercero, 10/11/2014.-

5 días - N° 43314 - \$ 1047,10 - 28/03/2016 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, NOTIFICA a los herederos del Sr. Aldo Ruben Baretto, la Sentencia recaída en autos BENITEZ LIDIA C/ BARETTO GLADYS ANA MARIA Y TOROS S/ ORDINARIO EXPTE. 420235, Sentencia N° 129 de fecha 1/10/2015, Resuelvo: 1) Rechazar las excepciones de prescripción y falta de acción interpuestas por los codemandados Carmen Aracelis Giménez de Baretto, Horacio Adrián Baretto, Diego Ezequiel Baretto, Juan José Baretto y a los herederos ausentes del extinto Aldo Rubén Baretto. 2) Tener por allanada a la codemandada Gladys Ana María Baretto a la presente demanda de escrituración.3) Hacer lugar a la demanda de escrituración y condenar a Carmen Aracelis Giménez de Baretto, Horacio Adrián Baretto, Diego Ezequiel Baretto, Juan José Baretto, a los herederos ausentes del extinto Aldo Rubén Baretto, y Gladys Ana María Baretto, a otorgarle a Lidia Benítez la escritura traslativa de dominio por el 50% de los derechos y acciones del propiedad ubicada en calle Alvear N° 1886 de esta ciudad, que la última de las nombradas le vendió a David Marcelo Feliú; con apercibimiento expreso de que si no lo hicieran dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de que quede firme la presente resolución, dicha escritura será otorgada por el Tribunal en su nombre y costa, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 1185 y 1187, en relación al artículo 630 de CC.4) Por la admisión de la demanda y el rechazo de las defensas de pres-

cripción y falta de acción, imponer las costas a los codemandados vencidos, Carmen Aracelis Giménez de Baretto, Horacio Adrián Baretto, Diego Ezequiel Baretto, Juan José Baretto y a los herederos ausentes del extinto Aldo Rubén Baretto, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Marisa S. Zencich en la suma de pesos siete mil ochocientos uno con ochenta centavos (\$7.801,80), con más los intereses dispuesto en el punto VIII) 5) Por el allanamiento admitido, imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Roberto G. Bidone hasta tanto la misma sea solicitada (interpretación contrario sensu del art. 26 de la Ley 9459). Protocolícese y hágase saber .Dra. Mariana Martinez de Alonso Juez. Carla Mana Secretaria Oficina 1 de diciembre de 2015.-

1 día - Nº 43372 - \$ 495,47 - 22/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ ALBERTO A Y OTRA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1621644/36, LIQUIDACION Nº: 504781852006 domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANGELA ALBERTO Y ADELINA CLARA VASQUEZ DE AIZPURUA: "Córdoba, 10 de diciembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.958,65.-

5 días - Nº 41586 - \$ 1331,95 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Conc., Com., y Flia de Jesús María en los autos caratulados "ALMADA, GLORIA AZUCENA C/ SUCESORES DE ALMADA, GLADIS JOSEFA - EJECUTIVO - expte 301432" ha dictado la siguiente resolución: 08/03/2016. Agréguese partida de defunción de

la demandada ALMADA GLADIS JOSEFA. En mérito de la misma y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C: Suspéndase el trámite del presente pleito. Téngase presente los herederos denunciados Cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el boletín oficial (...). NOTIFÍQUESE. Fdo. SARTORI, Jose Antonio JUEZ / RIVERO, M. Eugenia PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 43468 - \$ 122,41 - 22/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC)de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYOLA OSVALDO HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 931105/36; LIQ.: 500772422003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de Octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO.- Monto de la planilla \$3974,09 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - Nº 40162 - \$ 361,02 - 23/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL HECTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 922183/36; LIQ.: 60004665102004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Febrero de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretario.- Monto de la planilla \$3536,13 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - Nº 40232 - \$ 250,62 - 23/03/2016 - BOE

EL Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec. Fiscales Nº2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 02108258/36; LIQ.: 509940212009)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de junio de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense

edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - Nº 40238 - \$ 1003,05 - 29/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales Nº2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDORINO FELIPE EMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº: 1614831/36; LIQ.: 501426662006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE-Blanca Alejandra Riva - Secretaria. Cítese y emplácese al demandado: ALDORINO FELIPE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - Nº 40606 - \$ 1011,10 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLAZA HUGO EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1763931/36, LIQUIDACION Nº:60000451182008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLAZA HUGO EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.448,71.-

5 días - N° 41587 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA OSCAR ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010423/36, LIQUIDACION N°:60004215672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MURUA OSCAR ALBERTO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.725,90.-

5 días - N° 41589 - \$ 1296,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATEGANO RAUL LEONARDO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129520/36, LIQUIDACION N°: 507054542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LATEGANO RAUL LEONARDO

Y ALFONSO MERCEDES JUANA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.662,67.-

5 días - N° 41591 - \$ 1343,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MIGUEL EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249226/36, LIQUIDACION N°: 506281902009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ MIGUEL EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.062,22.-

5 días - N° 41593 - \$ 1299,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ ORTIZ DE RAMACCIOTTI, D- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918110/36, LIQUIDACION N°:502079272003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ORTIZ DE RAMACCIOTTI DELIA O JACINTA DELIA O MARIA ELENA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$8.201,61.-

5 días - N° 41594 - \$ 1340 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA NIDIA DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1839482/36, LIQUIDACION N°: 208971292006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA NIDIA DEL VALLE: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$19.921,84.-

5 días - N° 41595 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DE AVALOS C Y OT- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969965/36, LIQUIDACION N°: 505278082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVALOS DE PRIORA CAYETANA RAMONA, AVALOS CECILIO, AVALOS DE GRIGUOL ANSELMA ALEJANDRA, AVALOS DE ORTI JULIA BLANCA, AVALOS DE VEGA GREGORIA CEFERINA, AVALOS DE NUÑEZ ANITA RAMONA, AVALOS EDUARDO BENITO, AVALOS HORACIO VICENTE, AVALOS LIDIA FRANCISCA, CEBALLOS DE AVALOS CRISTINA Y AVALOS VICTOR DOMINGO: "Córdoba, 14 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.755,56.-

5 días - N° 41596 - \$ 1618,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE INDO DELFO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2091921/36, LIQUIDACION N°: 512923762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AGUIRRE INDO DELFO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.225,56.-

5 días - N° 41597 - \$ 1292,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ NICOLAS DANIEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1920156/36, LIQUIDACION N°: 60004158732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORTEZ NICOLAS DANIEL: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.566,19.-

5 días - N° 41599 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA ERNESTO DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1015476/36, LIQUIDACION N°: 15390910102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NIEVA ERNESTO DEL VALLE: "Córdoba, 05 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$9.603,88.-

5 días - N° 41600 - \$ 1308,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 438611/36, LIQUIDACION N°: 55443522000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.408,30.-

5 días - N° 41601 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y F- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419559/36, LIQUIDACION N°: 501361522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA: "Córdoba, 22 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de agosto de 2013- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Granade- -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de abril de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernández- -Prosecretario. Monto planilla: \$4.936,46.-

5 días - N° 41603 - \$ 1736,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 697661/36, LIQUIDACION N°: 53501402000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo:

Riva- Secretario. Monto planilla: \$13.573,77.-

5 días - N° 41605 - \$ 1346,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE BEATRIZ - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931389/36, LIQUIDACION N°: 214516402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUQUE BEATRIZ MARGARITA: "Córdoba, 11 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$5.839.-

5 días - N° 41606 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ROQUE ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1621637/36, LIQUIDACION N°:502224152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ROQUE ALBERTO: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompa-

ñe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de abril de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernández. Monto planilla: \$7.825,53.-

5 días - N° 41607 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JUAN BASILIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129529/36, LIQUIDACION N°:507634882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OLIVA JUAN BASILIO: "Córdoba, 17 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.144,83.-

5 días - N° 41609 - \$ 1442,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALOCHIS ADRIAN NORBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 698075/36, LIQUIDACION N°: 502607502003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALOCHIS ADRIAN NORBERTO: "Córdoba, 19 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.070,89.-

5 días - N° 41610 - \$ 1467,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2249221/36, LIQUIDACION N°: 506071722009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL: “Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.026,72.-

5 días - N° 41611 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2207707/36, LIQUIDACION N°: 201369792010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON: “Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$11.268,17.-

5 días - N° 41613 - \$ 1473,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEL POZO CANDON MARIA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1579955/36, LIQUIDACION N°: 501586782007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DEL POZO CANDON MARIA: “Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.758,16.-

5 días - N° 41615 - \$ 1459,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVALLIN FERNANDO HUGO- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2034511/36, LIQUIDACION N°: 507203692009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CAVALLIN FERNANDO HUGO: “Córdoba, 22 de febrero de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.591,70.-

5 días - N° 41616 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JOSE REYES- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2249222/36, LIQUIDACION N°: 506126202009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUZMAN JOSE REYES: “Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley

9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.170,89.-

5 días - N° 41617 - \$ 1450,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOYOS ERNESTO ALEJANDRO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2266976/36, LIQUIDACION N°: 505470292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOYOS ERNESTO ALEJANDRO-HOYOS STELA SUSANA: "Córdoba, 16 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.127,57.-

5 días - N° 41618 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRALESSO ELSA JULIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249259/36, LIQUI-

DACION N°: 501245522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRALESSO ELSA JULIA: "Córdoba, 31 de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.281,41.-

5 días - N° 41619 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EMILIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785090/36, LIQUIDACION N°: 503403422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOLOVA DE CANAVIDES MIRTA GRACIELA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la

contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.840,52.-

5 días - N° 41620 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YASENEK EDUARDO PABLO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2098472/36, LIQUIDACION N°: 60004950872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: YASENEK EDUARDO PABLO: "Córdoba, 02 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.629,29.-

5 días - N° 41621 - \$ 1464,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2246554/36, LIQUIDACION N°: 500122322011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA: "Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en

la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva-Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.584,42.-

5 días - N° 41622 - \$ 1494,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36, LIQUIDACION N°: 502888722010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LOS TREBOLES S.A: "Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$16.801,14.-

5 días - N° 41623 - \$ 1444,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE RAFAEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969968/36, LIQUIDACION N°: 505512022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOMEZ

JOSE RAFAEL: "Córdoba, 14 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.405,64.-

5 días - N° 41624 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969984/36, LIQUIDACION N°: 506182922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PEREZ MARIA ROSA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.118,26.-

5 días - N° 41625 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON ZENOBIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785129/36, LIQUIDACION N°: 503721242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONZON ZENOBIO Y MANSILLA ANTONIA: "Córdoba, 22 de julio de 2011.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri- Prosecretario. Monto planilla: \$8.662,45.-

5 días - N° 41626 - \$ 1139,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ DURVAL B- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702116/36, LIQUIDACION N°: 501051092006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DURBAL BENITO JUAREZ O DURVAL BENITO SUAREZ: "Córdoba, 07 de abril de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Ferreyra Dillon- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de mayo de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de mayo de 2015- De

la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Granada- Secretario. Monto planilla: \$5.219,75.-

5 días - N° 41627 - \$ 1499,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702117/36, LIQUIDACION N°: 501051142006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL: "Córdoba, 23 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 03 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.712,45.-

5 días - N° 41628 - \$ 1488,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO MAXIMO RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931383/36, LIQUIDACION N°: 214496532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONTAÑO MAXIMO RAMON: "Córdoba, 03 de octubre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su

merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Fernandez- Prosecretario. Monto planilla: \$6.384,46.-

5 días - N° 41629 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA JUAN CARLOS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 438603/36, LIQUIDACION N°: 53551322000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIEYRA JUAN CARLOS: "Córdoba, 17 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.035,64.-

5 días - N° 41630 - \$ 1458,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391393/36, LIQUIDACION N°: 505121402007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SALA DE CUESTAS DESIDERIA: "Córdoba, 15 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad

de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez de Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de septiembre de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria"- Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.598,42.-

5 días - N° 41631 - \$ 1190,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 510408542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, téngase presente.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de febrero de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Todjabbian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de octubre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,89.-

5 días - N° 41633 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HUGO RAUL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402172/36, LIQUIDACION N°: 505742952006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRI-

GUEZ HUGO RAUL: "Córdoba, 09 de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2010- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.720,12.-

5 días - Nº 41634 - \$ 1181,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO SILVIA EUGENIA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1969924/36, LIQUIDACION Nº: 201266272010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROBLEDO SILVIA EUGENIA: "Córdoba, 30 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Gil- Prosecretario. Monto planilla: \$9.305,11.-

5 días - Nº 41635 - \$ 1032,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ANDRES- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1580009/36, LIQUIDACION Nº: 503057222007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. TABORDA JOSE ANDRES: "Córdoba, 01 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.363,17.-

5 días - Nº 41636 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVANCO DANIEL HECTOR- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1785063/36, LIQUIDACION Nº: 214732282008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIVANCO DANIEL HECTOR: "Córdoba, 12 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.875,03.-

5 días - Nº 41637 - \$ 1042,15 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FEIGELMULLER GRACIELA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 882684/36, LIQUIDACION Nº: 15390839752004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar

a: FEIGELMULLER GRACIELA: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$33.699,48.-

5 días - Nº 41639 - \$ 1020,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 3º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GASPAR- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458766/36, LIQUIDACION Nº: 501237172013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIAZ GASPAR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López- Prosecretario. Monto planilla: \$7.829,45.-

5 días - Nº 41640 - \$ 1327,35 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRO JOSE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468380" cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BRITO PEDRO JOSE para que en el plazo de veinte

días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley.-
Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42307 - \$ 482,10 - 22/03/2016 - BOE

El Señor Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gusfinkel y/o Gurfinkel, Jacobo - Ejecutivo"; Expte 52603, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Jacobo Gurfinkel o Gusfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 28 de JUNIO de 2013. Avócase el suscripto a la presente causa (AR TSJ n° 145 Serie A - 11/03/2013). Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido, con noticia (art.89 C.P.C.C.). Agréguese. Por iniciada y rectificadas las demandas en contra de quien se expresa. Estése a lo dispuesto por los arts. 138, 139 y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. Dto. 274/ 2012), y art.2 Ley 9024, modificado por Ley 9201 y 9874. Tómese razón en el SAC. Recarátulense las presentes actuaciones.-Fdo: Jorge David Torres (Juez), María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada) Otro decreto: Río Tercero, 15/02/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Jessica Andrea Borghi Pons (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 42530 - \$ 1253,75 - 22/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANO JUSTO PABLO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207311)" se cita y emplaza al Señor JUSTO PABLO CASTELLANO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42765 - \$ 620,10 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com.

Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gusfinkel Jacobo y Ot. - Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 50936, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Jacobo Gurfinkel o Gusfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 20/03/2014. Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 138 de Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. dec 574/2012). Fdo: Jessica A. Borghi Pons (Prosecretaria) Otro decreto: Río Tercero, 15/02/2016.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Con respecto al demandado: GUSFINKEL JACOB, notifíquese al domicilio que figura en la demanda o aclare el mismo. Fdo: Jessica Andrea Borghi Pons (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 42537 - \$ 884,60 - 23/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Edgar Amigo Aliaga PAT en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARINI MARIA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200962)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora María Graciela Zarini por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 25 de febrero de 2016

5 días - N° 42764 - \$ 685,65 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVAN MARIA OLGA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200854)" se cita y emplaza a la Señora MARIA OLGA PAVAN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42767 - \$ 609,75 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON GLORIA DEL VALLE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228087)" se cita y emplaza a GLORIA DEL VALLE CALDERON, JONATHAN EMANUEL VALLES y GONZALO MARTIN VALLES por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42769 - \$ 675,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DELIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207303)" se cita y emplaza a la Señora DELIA LOPEZ por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42770 - \$ 599,40 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERSACI FRANCISCA TERESA- Presentación Múltiple Fiscal (1971150/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s VERSACI FRANCISCA TERESA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 de Marzo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos

por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente-" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43067 - \$ 591,48 - 23/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS SIXTO OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068978)" se cita y emplaza al Señor SIXTO OMAR VARGAS (DNI 12.312.664) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42774 - \$ 629,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UTRERA JULIO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207507)" se cita y emplaza al Señor JULIO CESAR UTRERA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42777 - \$ 612,05 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABBRO MARCOS AUGUSTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207724)" se cita y emplaza al Señor MARCOS AUGUSTO FABBRO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti.

tti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42781 - \$ 617,80 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MANUEL JOSE- Presentación Múltiple Fiscal (1839789/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MARTINEZ MANUEL JOSE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43051 - \$ 522,48 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMINOS MARTA AIDA DELFINA - Presentación Múltiple Fiscal (2362846/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CAMINOS MARTA AIDA DELFINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 17 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente-" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43053 - \$ 596,31 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ VAN MEEGROOT JORGE - Presentación Múltiple Fiscal (2125989/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s VAN MEEGROOT JORGE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43054 - \$ 522,48 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ EUGENIO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal (2203091/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MUÑOZ EUGENIO SEBASTIAN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado

3 días - N° 43064 - \$ 533,52 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MANUEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal (1007364/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MANUEL ENRIQUE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43072 - \$ 430,71 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA MARGARITA (752971/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA MARGARITA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43073 - \$ 409,32 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ CLAUDIA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal (1932515/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PAEZ CLAUDIA GABRIELA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43075 - \$ 397,59 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIAZZA LUCIO CONSTANTE - Presentación Múltiple Fiscal (2126009/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PIAZZA LUCIO CONSTANTE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de

remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43080 - \$ 528,69 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal (1579890/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GARCIA FAURE FERNANDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43083 - \$ 398,97 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACEDO RAMON SIXTO.- Presentación Múltiple Fiscal (1005994/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Agosto de 2011. -Córdoba, 03 de agosto de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Cór-

doba, 27 de octubre de 2011.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado

3 días - N° 43086 - \$ 758,46 - 23/03/2016 - BOE

La Señora Juez del Juzg. De 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25º) Smania Claudia María, Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO PEDRO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1972311/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 1º Piso Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO PEDRO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 y modif., CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro decreto: "Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado originario y por ampliada la presente demanda en contra de la "Sucesión Indivisa de Quevedo Pedro" a mérito de la extensión de título acompañada. Recaratúlese los presentes. Cítese a la demandada en los términos de lo dispuesto por la Ley 9024, al domicilio fiscal y por edictos a publicarse en el B.O., debiendo transcribir el presente decreto al efectuar la mencionada citación. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a los fines de que la sucesión indivisa pueda ser representada adecuadamente en los presentes, denúnciese nombre y domicilio de los herederos del señor Pedro Quevedo." Fdo.: Zabala - Secretario.

5 días - N° 43198 - \$ 2272 - 23/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA . C/ RIVERO, DIONISIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 1944920 domicilio del Tribunal : Lardizábal 1750 Cita: Marcos Juárez, 26/02/2016.- Agreguese.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Dionisio Vicente Rivero, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y

ordenar la subasta de los bienes. Téngase presente la declaración de datos. Notifíquese: Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia; Dr tonelli , Jose María, Juez.-.

5 días - Nº 43282 - \$ 775,35 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135620 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRONE, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Pedrone Carlos Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 43325 - \$ 870,80 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 471594 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, BONIFACIO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11 de Marzo de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 11 de febrero de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de

notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria denunciada." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 43327 - \$ 986,16 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476234 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRIN, MIGUEL VIRGINIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 08/03/16. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 43340 - \$ 408,63 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2143742 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA DE GUZMAN, RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43345 - \$ 820,20 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2379459 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ OLIVARES MAR CHIQUITA SRL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado.

A mérito de lo informado: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43346 - \$ 743,15 - 29/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a los demandados Honigman David y otros, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONIGMAN DAVID Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 725895/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, HONIGMAN DAVID Y OTROS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 43363 - \$ 1920,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Montivero Adolfo, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTIVERO ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 715614/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MONTIVERO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43364 - \$ 1882,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Contreras Luis, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAZ LUIS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431218/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Como se pide. Fdo. Dra Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CONTRERAZ LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43365 - \$ 1570,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BASSO CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO CARLOS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727759/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Marzo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BASSO CARLOS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43367 - \$ 1860,70 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada TRANS CORD SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS CORD SRL-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 728006/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Agosto de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Dra Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, TRANS CORD SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43371 - \$ 1855,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada GONZALEZ MODESTO Y CIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MODESTO Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715603/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de Febrero de 2011. A merito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por art. 322 del CPC, publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Dra Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ MODESTO Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. G. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43375 - \$ 1929,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada CAMELINO Y CIA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMELINO Y CIA SA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727779/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2013. Atento lo solicitado y las constancia de autos, procédase a la publicación de edictos,

debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Fdo. Dra, Blanca Riva, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMELINO Y CIA SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. G. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43376 - \$ 1858,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Ontivero Susana Nilda, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO SUSANA NILDA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727949/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo. Dra Ponselilla Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ONTIVERO SUSANA NILDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43401 - \$ 1884,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Castrovinci Salvador, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTROVINCI SALVADOR-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431255/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CASTROVINCI SALVADOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43404 - \$ 1732,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MANGUPLI WALTER JAVIER, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGUPLI WALTER JAVIER-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431752/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CCC y art. 4 ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MANGUPLI WALTER JAVIER, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43408 - \$ 2001,10 - 23/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1° instancia y 25 Nominación de Córdoba, Ejec. Fiscales n° 2 sito en calle Arturo M Bas 244-Cordoba, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NINCO SA Y OTRO EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 431142/36; se ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a NINCO SA Y EDIFICIO MONTIEL SA. Córdoba, dos (2) de Diciembre de 2004. Agréguese, en su mérito, por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia Smania, Juez. Otro decreto: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo

solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon, Prosec.

5 días - N° 43412 - \$ 2505,10 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21° Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO M. - Presentación Múltiple Fiscal (1790903/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 ed marzo de 2014. Atento lo solicitado y contancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviente." Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43414 - \$ 596,31 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25° Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSEMBERG NAUN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal (984614/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROSEMBERG NAUN VALENTIN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - N° 43415 - \$ 401,73 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado DOMINGUEZ

VITO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ VITO LUIS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737820/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts.152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, DOMINGUEZ VITO LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43416 - \$ 1912,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA CECILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA CECILIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737845/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de Septiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts.152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra. Ponsella Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA CECILIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 43420 - \$ 1774,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GOMEZ VICTOR OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ VICTOR OSCAR-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 720015/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por

ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GOMEZ VICTOR OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - Nº 43422 - \$ 1651,90 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TONCHEBOENE JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal (985199/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s TONCHEBOENE JUAN FRANCISCO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquín Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - Nº 43429 - \$ 404,49 - 23/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ROQUE MANUEL Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2175669)", Cítese y emplácese al demandado, ROQUE MANUEL HERRERA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - Nº 43481 - \$ 1356,70 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ FAUSTINO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2311924)", Cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que

en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - Nº 43482 - \$ 1367,50 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA DE ZABALA AIDA NELIDA (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 637298)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Aida Nelida Zabala, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/06/2015.-

5 días - Nº 43484 - \$ 1446,70 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPRICCIO RAUL NICOLAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2104567)", Cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - Nº 43486 - \$ 1428,70 - 28/03/2016 - BOE

Juzgado 1º Inst. Sec 2 Jesus Maria, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARMEN – P.M. Fiscal" Expte. 2373802, cita a SANCHEZ CARMEN conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.- Fdo: Giraud Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- 5 Días

5 días - Nº 43584 - \$ 567,20 - 30/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 01/03/2016.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio.- Admitase.- Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas un treinta (30%) en concepto de intereses y costas provisorios de juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el termino de los tres días subsiguientes al del comparendo opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - Nº 43585 - \$ 977,50 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYOVHEA ALFREDO.- Presentación Múltiple Fiscal (427048/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Agosto de 2011.-Córdoba, (29)de Julio de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Formulese planilla de capital, intereses y costas. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra.- . OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, dieciseis (16) de mayo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta. Prosecretaria Letrada

3 días - Nº 43608 - \$ 647,70 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION AMALIA ROSA- Presentación Múltiple Fiscal (1796006/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CARRION AMALIA ROSA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Tengase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

3 días - N° 43609 - \$ 869,10 - 23/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRINI HNOS S.A.C.I.F -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598185/36 (Parte demandada: Díaz Guillermo Cecilio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañarse al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 43610 - \$ 2461 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA FEDERICO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal (1017601/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s FERREYRA FEDERICO FERNANDO para que

dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - N° 43612 - \$ 717,90 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPI FEDERICO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal (1007342/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ESPI FEDERICO ANTONIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Tengase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" Firmado digitalmente: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado

3 días - N° 43614 - \$ 880,80 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA DE CARUNCHIO MARIA- Presentación Múltiple Fiscal (987409/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s VACA DE CARUNCHIO MARIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43617 - \$ 708,90 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑAS JUSTINO- Presentación Múltiple Fiscal (1714693/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s PEÑAS JUSTINO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - N° 43626 - \$ 693,60 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal (752659/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ALVAREZ FERNANDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43628 - \$ 828,06 - 23/03/2016 - BOE

El Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ JULIO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1848900)", Cítese y emplácese al demandado, Julio Rodríguez y/o los herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - N° 43642 - \$ 1392,70 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUC. DE URCELAY DAVID – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1986917)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de David Urcelay, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - N° 43644 - \$ 1396,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SALGAN GIL – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1809716)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIL SALGAN, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - N° 43645 - \$ 1378,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ACHA DE MORAN AGUSTINA – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1531000)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ACHA DE MORAN AGUSTINA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - N° 43646 - \$ 1421,50 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 13/06/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días

comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.DRA.MARIA EUGENIA OSORIO

5 días - N° 43729 - \$ 1218,10 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye 18/11/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA.-

5 días - N° 43736 - \$ 1277,50 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 26/12/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - OSORIO, PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43740 - \$ 1270,30 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 30/12/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de

ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43749 - \$ 1320,70 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 30/12/2009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - SECRETARIO - DR. DR.PABLO A. CABRAL - JUEZ.-

5 días - N° 43754 - \$ 1299,10 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 23/09/2015.- De la planilla corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidacion, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43759 - \$ 876,10 - 29/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 31/12/2015.- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 reformado por ley 9576 - art.4 y art.564 del CPCC), sin que ello implique a quien corresponda los honorarios determinados.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43762 - \$ 798,70 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2122636 – cuerp 1 –

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORES, FRANCISCO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Francisco José Nores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43764 - \$ 1723,90 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2135658 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDI, JUAN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Juan Ramón Baldi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43768 - \$ 1709,50 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2466068 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILA, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Antonio Águila, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que

dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43773 - \$ 1702,30 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2466105 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO, MATIAS GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Matías Gabriel Ramallo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43778 - \$ 1731,10 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 1710165 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GARDELA, JAVIER – Ejecutivo Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Javier Gardela, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43782 - \$ 1635,70 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 2470655 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AENIT, ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal” que

se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Alberto Aenit, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43785 - \$ 1691,50 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 2470690 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO DE MORINI, DALIA – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Dalia Ramallo de Morini, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43787 - \$ 1732,90 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 30/12/2014.-De la planilla córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA.-

5 días - N° 43795 - \$ 845,50 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 02/07/2015.- De la planilla córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidacion, para que en termino de tres dias fatales formulae las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese

al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 43799 - \$ 859,90 - 29/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRASORIER, Federico Damián -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 965482/36 (Parte demandada: STRASORIER, Federico Damian). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2011.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de abril de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 43846 - \$ 2011,90 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VEGA CARLOS EDUARDO.- Presentación Múltiple Fiscal (990858/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth. Secretario Letrado

3 días - N° 43872 - \$ 736,26 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO AURORA MARCELINA- Presentación Múltiple Fiscal (1016453/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s

MORENO AURORA MARCELINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 23 de mayo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43877 - \$ 1138,02 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANIERI CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal (1016455/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s LANIERI CARLOS ALBERTO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art. 4 Ley 9024) -Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente

3 días - N° 43879 - \$ 1159,62 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTEVEZ MARIA V- Presentación Múltiple Fiscal (998935/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ESTEVEZ MARIA VICTORIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43882 - \$ 833,46 - 28/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. QUELONIUS SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC QUELOIUS SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 726178/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC QUELONIUS S.A, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43913 - \$ 1992,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MIGUEL ANGEL CUELLO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 726148/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2007. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que sera de veinte dias. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CUELLO MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43914 - \$ 1983,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CHRYSLER ARGENTINA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHRYSLER ARGENTINA SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 737809/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra Petri Erica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CHRYSLER ARGENTINA SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43915 - \$ 1911,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RADAELLI ELIMIO RAFAEL FERNANDEZ Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (1972497/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE POMME MARIO ANDRES y para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Por constituido nuevo domicilio con noticia.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta

3 días - N° 43859 - \$ 1468,50 - 28/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANGULO, Monico Ramon - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1602278/36. Parte demandada: ANGULO, Monico Ramón). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 43863 - \$ 2274,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY WALTER DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal (2030120/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GARAY WALTER DANIEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. Córdoba, 17 de octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43864 - \$ 1112,10 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICENS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal (996664/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE VICENS MIGUEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la SUCESION INDIVISA DE VICENS, MIGUEL (D.N.I. N° 2.786.335), a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

3 días - N° 43866 - \$ 1244,94 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO VICTOR- Presentación Múltiple Fiscal (1972647/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo Todjababian, Sandra Ruth - Secretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 23 de mayo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43876 - \$ 1015,98 - 28/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BIASON MARIA A, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIASON MARIA -EJECUTIVO FISCAL -EXPT. N° 485159/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los tér-

minos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte días. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Fdo Dr. Ferreyra Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BIASON MARIA A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44021 - \$ 2019,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431337/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Febrero de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Ponsella Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO JORGE EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44025 - \$ 1781,50 - 30/03/2016 - BOE

Señor Juez de Flia. de 4º Nom. Dra. Silvia C. MORCILLO, cita a comparecer ante este Tribunal, sito en Tucumán 360, Cdad. de Córdoba; a la Señora: Lorenza B. BECERRA, D.N.I. N° 5.759.014, en los autos" AGUIRRE, Blas Amado c/ BECERRA, Lorenza Beatriz- DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO"- EXP. N°: 2491664. Fdo. STRAZZOLINI, Sergio (Prosecretario Letrado)

3 días - N° 43216 - \$ 322,80 - 28/03/2016 - BOE

RIO CUARTO, 18/02/2016. El Sr. Juez de 1a. Inst. C.C. y Flia. de 5a. Nom. Secret. N° 9 en los autos caratulados: "Ceballos, Ramon Eduardo c/ Sucesores de De Marco, Eduardo R. y Otro - Ordinario" Expte. 431855 cita y emplaza a los here-

deros del Sr. De Marco, Eduardo Renato, D.N.I. N° 10.054.244, para que por sí o por medio de sus representantes, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...) Fdo. Dra.: CARINA CECILIA SANGRONIZ - SECRETARIA

1 día - N° 43492 - \$ 193,40 - 22/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.Fam. 1ª Nom. SEC.1 con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en autos "JARA, GUILLERMO C/LUJAN, IGNACIA BERNARDINA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (EXPTE. 1354091)" cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Luján, Ignacia Bernardina para que conteste demanda y ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvenccion bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr desde la última publicación. Villa Dolores 09/12/2013.- Dra. Heredia de Olmedo, Cecilia María (Secretario)

1 día - N° 43561 - \$ 159,80 - 22/03/2016 - BOE

La Excma. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo de Cba. en autos "LUNA, Fernando Oscar C/ OLIVA, Pedro y Otros. Ordinario. Despido" (Expte. N° 208349/37) a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2015. Avócase... Cítese a las partes y absolventes (... Sres. OLIVA PEDRO OSCAR... y Representante Legal de la demandada EXPRESO SAN PEDRO SRL)... bajo apercibimiento de ley y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparecencia... FDO. VITALE DE VIVAS SILVIA VOCAL. ALFONSINA VIVANCO SEC. OTRO DECRETO: "Córdoba, 20 de Noviembre de 2015... a los fines de la vista de la causa, cítese a las partes y absolventes (demandado OLIVA PEDRO OSCAR y Rep. legales de la demandada EXPRESO SAN PEDRO SRL) para el día 5 de mayo de 2016 a las 11:30 hs. Notifíquese en los mismos términos y bajo iguales apercibimientos contenidos en el decreto de fecha 28 julio de 2015 (fs. 351)... FDO. ALFONSINA VIVANCO SEC."

5 días - N° 42925 - \$ 829,40 - 23/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 239462 - DIAZ FERREYRA, Ariana Romina c/ ROCA, Roxana y otro - ORDINARIO - HABERES - 37 - SALA SEPTIMA SECRETARIA 14 - EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO CIUDAD DE CORDOBA. Córdoba, 27 de agosto de 2015. ... Téngase por denunciado el fallecimiento de la Sra. Díaz Ferreyra Ariana Romina. Atento constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la señora Díaz

Ferreyra Ariana Romina para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" (art. 22 ley 7987). Atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1 Serie "B" del 5-8-1992 del Excmo. TSJ y el art. 29 de la Ley 7987 que prevé el anticipo de gastos en el fuero laboral, ofíciase a la Dirección de Administración del Poder Judicial a los fines de solicitar fondos para la publicación de edictos en La Voz del Interior. Notifíquese.- Fdo. Arese - Vocal - Gil -Secretaria-

5 días - N° 43202 - \$ 944,40 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos BULACIO, LIDIA HORTENSIA c/ AMARILLO, HECTOR ANIBAL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" Expte. N° 2000594/36, cita y emplaza a los herederos de Héctor Aníbal Amarillo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2015. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Murillo, María Eugenia

5 días - N° 43410 - s/c - 23/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo del Dr. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN (HOY SU CESIOBNARIA SRA. BEATRIZ ANDREA BESOMBES) - USUCAPION" EXPTE. N° 1347277". "SENTENCIA NUMERO 166, "RÍO CUARTO, 14/12/15.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, desde el 19 de marzo de 1.986 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Chiclana n° 124/126, Barrio Alberdi, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en la Matrícula n° 1225823 – anterior Dominio n° 8.261, Folio 9.748, año 1930. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del

actor, Sr. Héctor Juan Besombes, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DR. JOSE A. PERALTA, (Juez), DR. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, (Secretario). Oficina 16/02/2016.

10 días - N° 40132 - s/c - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 8º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, en los autos caratulados "LOYARTE, SILVIA NOEMI – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 1777721/36", cita y emplaza a los demandados, propietarios desconocidos y la Sra. Perpetua Cordero de Navas y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, que se pretende usucapir bajo apercibimiento, de acuerdo al plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Agrimensora Sabrina Pirola, MP 1373/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 25/09/2009, en el Expte. N° 0033-047017/2009, donde no aparecen afectados derechos fiscales, a saber: Un lote de terreno ubicado en Barrio Observatorio, Dpto. Capital, en la manzana comprendida por calles Corro, Benjamin Gould, San Luis, Artigas y Montevideo y se designa como Lote Sesenta y siete, mide y linda: 11,33 m. de frente al Sud-este (línea A-B), lindando con calle Miguel Calixto del Corro; el costado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos que miden el primero; 15,26m (línea B-C), el segundo 5,83 m. (línea C-D) y el tercero 9,22m (línea E-F), lindando en todos los tramos con parcela quince de propietario desconocido, ocupado por Raúl Alfaro; 7,04m en el contrafrente Nor-Oeste (línea F-G), lindando con parcela quince, propietario desconocido, ocupado por María Vélez; y cerrando la figura, el costado Nor-Este, está formado por una línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero 13,73 m. (línea G-H) y el segundo 13,89 m. (línea I-A), lindando con parcelada catorce, propiedad de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula 252.070 del Departamento Capital (11), formando una superficie de 271,87 m2. Este inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad y empadronado en la

Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 11-01- 0.935.302-7, con superficie de 306 m2 y una edificación de 58 m2, que data del año 1925. Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción 04- Sección 05- Manzana 042- Parcela 046 y según plano de mensura Parcela 067., para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin notifíquese a domicilio y publíquese edictos en el Boletín Oficial, y a los colindantes actuales del inmueble Sres. Raúl Alfaro, Sra. María Vélez y Marcelo Eduardo Arrieta, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Publíquese edictos en el boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (Art. 783 del C.P.C.C). Cítese a los efectos del Art. 784 del CPCC a la Provincia, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes. Y atento lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter, del CPC, amplíese el proveído de fecha 16/10/2015 en el sentido que la publicación de edictos deberá efectuarse a más del Boletín Oficial, en un diario de circulación local del inmueble objeto de la presente acción. Firmado: Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Sieber Eleonora Dafne, Prosecretario.

10 días - N° 40472 - s/c - 22/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "Cantarutti, Angela Petrona – Usucapición – Medidas preparatorias para Usucapición – Expte. 168599" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Com., Conc. Y Familia – Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: Seiscientos sesenta y cuatro.- Río Segundo, 28/12/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ANGELA PETRONA CANTARUTTI, argentina, DNI N°10.426.492, CUIT/CUIL 27-10426492-7, soltera, con domicilio en calle Salta Número 673 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se describe como un Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 44 de la Manzana Oficial 63, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la Letra "B" con ángulo interno 89°06'00" rumbo N.O., hasta el vértice designado con la letra "C" 29,45 mts., con Parcela 8 de propiedad de Rita Romero de Champagne; con ángulo interno 91°36'00" rumbo S.E., hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 12,52 mts., con Parcela 5 de Angela Petrona

Cantarutti, con ángulo interno 89°18'00" rumbo S.O., hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 29,60 mts., con Parcela 38 de Pedro Sanchez y en parte con Parcela 43 de Rosa Gonzalez; con ángulo interno 90°00'00" rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "B", cerrando la figura, 12,98 mts., con Boulevard Sobremonte, desconociendo el domicilio de los restantes colindantes, encerrando una superficie total de Trescientos setenta y seis metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (376,40 mt2), lo que se acredita con el Plano de Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa, con aprobación técnica para juicio de Usucapición, efectuada por la Dirección General de Catastro Delegación Centro de fecha doce de junio de 2009 (Expte. 0033-46557/2009).- y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270621801659, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre de la Sra. Angela Petrona Cantarutti. IV) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de Honorarios a favor de la Dra. Ana María Almada para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier: Juez-

10 días - N° 40480 - s/c - 22/03/2016 - BOE

FARIAS, MARIA ELINA - USUCAPION - Expte. 324264 - "RIO SEGUNDO, 10/02/2016. Agréguese informe del Registro General de la Provincia. Proveyendo a fs. 90/92: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Cándido Sipriano Cabrera y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno designado como Lote F3, Manzana 44, ubicado en el pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo O-E hasta el vértice B, mide 40m (línea A-B), colindando con parcela 1 de propiedad de Marcos José Marro y con parcela 2 propiedad de Egidio Luque; desde el vértice B con ángulo interno de

90° y con rumbo N-S hasta el vértice C mide 20 m (línea B-C), colindando con parcela 3 de propiedad de Francisco Ricardo Acuña; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo E-O hasta el vértice D mide 20 m (línea C-D), colindando con parcela 9 de propiedad de Pedro Jesús Arévalo; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo S-N mide 17 m, colindando con lotes F1 y F2, formando un martillo, con ángulo interno de 270° con rumbo E-O, colindando con lote F2; y cerrando la figura con ángulo interno de 90° con rumbo S-N hasta el vértice A mide 3 m, colindando con calle Presidente Illía. Superficie total del terreno: 460 m².- Inscripto al Folio 8551, año 1964, planilla 116087, empadronado al número de cuenta 270920349657, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Calchín en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ de Primera Instancia; GUTIERREZ, Marcelo Antonio – SECRETARIO.-

10 días - N° 40755 - s/c - 29/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 02-02-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "FILIBERTI MARIA LAURA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2039694, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión ABRAHAM MALER, SOFIA WARSCHWSKY DE YIVOFF Y LYDIA RAQUEL YIVOFF DE WARSCHAWSKY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen según título como: "Lotes de terreno ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, MANZANA TREINTA Y TRES, lotes ocho y nueve, compuesto el lote OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el lote NUEVE de mil cuarenta y tres metros, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado

unidos al N con lote once, al E con calle Pública, al SE con el lote tres y al SO con los lotes seis y siete, todos de igual manzana. Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos; y según plano de mensura: como parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, que se designa como LOTE 69 DE LA MANZANA33 y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 43,42 mts. lindando con calle Alta Gracia, al SUD-ESTE: con ángulo interno de 120° 29' en el vértice B el lado BC de 31 mts. lindando con Parcela 15 Lote 3 de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso, al SUD-OESTE con ángulo interno de 85° 25' en el vértice C, el lado CD de 65,75 mts. lindado con Parcela 18 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato, Parcela 19 Lote 7 de Ernesto Antonio Amato, y Parcela 20 Lote 10 de Raquel Wolodarski, al NOR OESTE con ángulo interno de 64° 06' en el vértice D, el lado DA de 55,44 mts. lindando con Parcela 8, lotes 11, 13 de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2219,51m², para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa de la Serranita y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- DR. Cattáneo-Secretario.

10 días - N° 40767 - s/c - 28/03/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO 663 RIO SEGUNDO, 28/12/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "COLNAGO, MARINA SOLEDAD Y OTRO" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 265800) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sritas. Marina Soledad Colnago, argentina, nacida el 13 de junio de 1978, DNI N° 26.426.341, CUIT/ CUIL 27-26426341-2, soltera, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Costa Sacate y Andrea Viviana Colnago, argentina, nacida el cinco de agosto de 1976, DNI N° 25.009.024, CUIT/CUIL 27-25009024-8, de estado civil casada en 1° Nupcias con el Sr. Gerardo Menichetti y domiciliada en Calle Belgrano s/n, de la Localidad de Costa Sacate; todas en calidad de cesionarias y continuadoras de la posesión iniciada por el Sr. Aldo Enrique Colnago D.N.I. 6.439.935, han adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que

se describe como una fracción de campo ubicada en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Pedanía San José, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho (188,00) metros de frente por cien (100,00) metros de fondo, lo que hace una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados (1 ha. 8800 m²), lindando al Noreste (NE) con calle Manuel Belgrano (línea 1-2), al Sureste (SE) con calle Río Negro (línea 2-3); al Suroeste (SO) con calle pública (cerrada) (línea 3-4) y al Noroeste (NO) con calle Tucumán (cerrada) (línea 4-1). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de José Ignacio YOFRE. Nomenclatura Catastral Provincial D.27, P. 05, p.07, C. 01, S. 02, M. 59, P. 02 ...", dichadescripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270502462749, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de las Srtas. Marina Soledad COLNAGO y Andrea Viviana COLNAGO. IV) Imponer las costas al actor y diferir la regulación de Honorarios a favor del Dr. Martín E. Pedemonte para cuando y haya base para ello. PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ

10 días - N° 42012 - s/c - 29/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Prieto, Valeria y otro-Usucapión- Medidas Previas de Usucapión " (Expte. N° 1122974) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26/10/2015.Agréguese. Atento las constancias

de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste. Línea C-B- 37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matrícula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m2 Superficie cubierta. 70,10 m2.- La posesión afecta parcialmente a La parcela 16 lote 11 de la man-

zana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matrícula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según título se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado B° Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3, según planilla n° 30400, se desig. como LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matrícula 846071.-
10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Sec. 2), en autos: "QUINTANA, LORENZO -USUCAPION" (Expte. N° 1492923) cita y emplaza a Juan Ángel CORDERO y Betzabel GONZALEZ o Betsabel GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.).... Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es:" LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA 59, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE A, que mide y linda: al Norte, segmento D-A, mide 25ms. Y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Este, segmento E-A, 25ms. con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento R-E, 25ms. y linda con lote B de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento R-D, mide 25ms. y linda con calle Salta. Superficie total de 625 METROS CUADRADOS. Segundo) LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero

Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE B, mide y linda: al Norte, segmento R-E, mide 25ms. y linda con lote A, de la misma subdivisión; al Este, segmento F-E, mide 17,50ms. y linda con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento G-F, mide 25ms. y linda con lote C de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento G-R, mide 17,50ms. y linda con calle Salta. Superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS" SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente:" lote de terreno que se encuentra emplazado en la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, con SUPERFICIE TOTAL de MIL SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Nor-Este, segmento A-B, mide veinticinco metros, y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Sud-Este, segmento B-C, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con parte de la parcela 2 de Aramburu y Tellería Sociedad Comercial Colectiva D° 8.469, F° 10.152, T° 41 A° 1938; al Sud-Oeste, segmento C-D, mide veinticinco metros y linda con Parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante, Matrícula N° 1.124.893; y al Nor-Oeste, segmento D-A, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con calle Salta. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba el Dominio en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de DOMINIO al Número 33.547, Folio 41.617, Tomo 167 del Año 1964, a nombre de Juan Ángel Cordeiro y Betzabel González o Betsabel Gonzalez.- LA CARLOTA, de Marzo de 2016.-
10 días - N° 42362 - s/c - 14/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Ro-

berto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, F°29, A°1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A°1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Villa Dolores,...8... de Marzo de 2016.---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 42371 - s/c - 23/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016... - En su mérito, provéase a la demanda de fs. 195/196, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta N° 300317279951 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral.

de la Pcia. bajo el F° 30.814 A° 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE ACTIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 5º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en los autos caratulados "SUCESORES DE MARCLE BLANCA ANTONIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 405338 cuerpo 2 año 2011, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 14/12/2015. Agréguese la copia del expediente acompañado y oficio dirigido al Registro Gral de la Propiedad debidamente diligenciado. En atención a ello, provéase al escrito de demanda de fs. 115 y rectificación de fs. 169 de autos: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto a la matrícula 1466719/1, el cual se describe como departamento ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. del mismo nombre, Edificio calle Chile 350/352 con entrada sobre calle Chile hoy 350, P.H 1, P.B Pos. 00-06, Depósito 00-04, Sup. Cubierta Ppia. 68,99 mts2, porcentual 54,34%, de acuerdo al PH, Agregado al Folio 22336, inscripto en la DGR bajo el Nro. 240517598551 en contra de los SUCESORES DE LA SRA. ROSA ELVIRA BRINGAS DE RABINO, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sr.a Rosa Elvira Bringas de Rabino en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sra. Nélide Margarita Ferrero.- Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la insta-

lación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C., librese oficio al Registro Gral de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda.- Notifíquese. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO Rita Viviana JUEZA – Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIA

10 días - N° 42720 - s/c - 06/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "Baglietto Federico Pedro- Usucapión- (Expte. N° 1171450)", que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIEZ.- Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor FEDERICO PEDRO BAGLIETTO D.N.I. 29.812.559 argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37.824/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109° 51' 10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83° 51' 51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95° 11' 04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo de 71° 05' 55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura,

y al Oeste con ruta Provincial N°1.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-

10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo

de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este ultimo punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este ultimo punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este ultimo punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este ultimo punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este ultimo punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastra) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros

interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Ferrera, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y Antonio Olguin, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada de Smith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc.; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento

San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vertice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de 262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18" se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 191° 10' 52" se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 190° 47' 56" se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 151° 14' 20" se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 133° 26' 49" se mide el lado G-H de 12,89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo de 194° 56' 49" se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de 199° 45' 58" se mide el lado I-J de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 180° 39' 47" se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo 82° 49' 19" se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 200° 43' 24" se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 233° 45' 32" se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo 64° 09' 22" se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de 210° 09' 47" se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de 190° 05' 16" se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 172° 58' 18" se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 196° 09' 17" se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo 85° 00' 18" se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados (2H. 7.290 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matrícula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino, María Elvira Ahumada de

Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith, Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes autos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha 26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos " ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348" Cita y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión, Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión, sucesión de Luisa Riveros de Oviedo, Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/nº de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados (589,75 m2), dentro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados (150,43 m2). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80º22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98º35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82º56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado

cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28. .El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050 m2. y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m2. Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matrícula n° 1.502.968). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana .Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-14- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 472001, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Maiolo Miguel, Maiolo y Verde Gerónimo Néstor, Maiolo y Verde Helda Elena, y/o herederos de Manolo y Verde Helda Elena, Maiolo y Verde Nilda Rosalía y al Sr Gurman Simón para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "Lotes de Terreno ubicados en Villa La Serranita, Potrero de Garay, Ped San Isidro, Dpto Santa María, Pcia de Cba. designados con los números Doce y Trece de la Mza, letra B del plano de dicha Villa. compuesto el lote 12 de 1.026 m2 9.545 cms2 y el lote 13 de 1.109 m2. 5775 cms2 lo que hace una sup. total, por estar unidos, de 2136 m2. 52 cms2, midiendo y lindando; unidos: 46 mts 15 cms de fte. al E., sobre calle Sarmiento; 66 mts, 16 cms en el c/fte. O., por donde linda con los lotes 4, 5 y 6; 34 mts. 29 cms en el costado, N-E, lindando con el lote 11 y 52 mts 41 cms en el costado S., lindando con el lote 14, todos de la misma manzana." Inscripto en matrícula 1188682. "Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Pedanía Potrero de Garay, dpto Santa Ma-

ria de esta Pcia de Cba, designado con el número cuatro de la manzana letra B, del plano respectivo, con una superficie de 841 m2 68 dm2 midiendo y lindando: 18 mts de frente al NO lindando con calle Liniers, 18,04 mts, en el contrafrente SO, lindando con fondos del lote cinco, 47 mts 34 cms, Al NO, lindando con lote tres, y 46 mts. 18 cms. En el costado SE con el lote doce y parte del lote once, todos de la misma manzana" Folio 49019, año 1979; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancharita y las Cascadas y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. Kinen. Prosecretaria Letrada-

10 días - N° 42968 - s/c - 13/04/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci-, en autos " CHESTA JUAN MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N°306284-"; Cita y emplaza a GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO, MORET DE VILA SILVIA SOLANA, VILA MORET NESTOR MANUEL TEOFILO, VILA MORET FRANCISCO EMILIO, VILA MORET CARLOS ALBERTO Y SCARMOZZINO ROQUE, como titulares del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. -Inmueble y Colindantes: Una fracción de terreno ubicado en calle Buena Esperanza esquina La Tunita B° El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 35 de la Manzana Oficial E (Ex. Lote 1 y 2) y se describe: partiendo desde el Punto A de la mensura se miden 14.95m hacia el Sudoeste hasta el Punto B, lindando con calle Buena Esperanza; desde este punto, con ángulo de 179°13' se miden 15.45m. hacia el Sudoeste hasta llegar al punto C lindando con la misma calle; desde allí, con ángulo de 76°07' se miden 39.58m hacia el Sudeste hasta llegar al Punto D, lindando con Parcela 21 de Juan Eduardo Chesta; desde este Punto, con ángulo de 90°00' se miden 32.43m hacia el Noreste hasta llegar al Punto E, lindando con Parcela 27 de Guillermo Antonio Fradegrada y Tania Diaz de Fradegrada y Parcela 28 de Guillermo Esteban Fradegrada y Estela Noemi de la Torre; desde este Punto, con ángulo de 90°00', se miden 28.56mhacia el Noreste hasta el Punto F,

lindando con calle La Tunita y desde el Punto F, con ángulo de 139°52' se miden 4.60 hasta el punto de partida con un ángulo de 144°48'; lindando con la intersección de las calles Buena Esperanza y La Tunita, encerrando una superficie de 1147.30m2.- Este lote 35 esta formado por los ex Lotes 1 y 2: Lote 1: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 1 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en B° El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 14,95ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76°7' se miden 35,87ms. hacia el Sudeste, desde aquí con ángulo de 90° se miden 28,56ms hacia el Noroeste; y desde aquí parte de una alineación curva hacia el Sudoeste, conángulo de 76°7', Radio 3,83ms., Tangente 3ms, y Desarrollo 5,22ms, hasta unirse con el punto de partida cerrando las figura, o sea una superficie total de 586ms2 16dm2; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 2, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con la calle La Tunita.- Lote 2: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 2 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en B° El Cañito Sección A de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 15,45ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76°7' se miden 39,58ms. hacia el Sudeste, desde aquí con ángulo de 90° se miden 15ms hacia el Noreste; desde aquí con un ángulo de 90° se mide 35,87ms hacia el Noroeste, hasta el punto de partida formando con aquella línea un ángulo de 103°53'; o sea una superficie total de 565 ms2 88 dm2; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 3, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con el Lote 1.- incripto: Lote 1: al Dominio 35.513 Folio 41518 Tomo 167 Año 1950 a nombre de Luis Rafael Teofilo Graziani (20%) , Silvia Solana Moret de Vila (20%), Nestor Manuel Teofilo Vila Moret (20%) , Francisco Emilio Vila Moret (20%) y Carlos Alberto Vila Moret (20%), y Lote 2 al Dominio 19755 Folio 23186 Tomo 93 Año 1951 a nombre de Roque Scarmozzino (100%).- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 43185 - s/c - 12/04/2016 - BOE

El Juzg. de 1°Inst. y 1°Nom. C.C. C. Sec. N°2 de Bell Ville, en autos "BRUSSINO, Ernesto Bautista-USUCAPION" (Expte. 2339646), cita y emplaza a los herederos de Domingo Miguel Polano o Pollano y María Sofía Salinas de Polano o Pollano; para que en el término de 20 días de vencida la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Abad, Damián Esteban, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 43582 - s/c - 28/03/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXPTE. 738845, por decreto de fecha 07/03/2016 Cita y emplaza, a los sucesores del Sr. TERRANOVA NESTOR HORACIO quien en vida se identificare bajo la M.I o D.N.I. N° 8.626.559 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados EN AUTOS EXPEDIENTE: 738845 - RODRIGUEZ, HECTOR GERONIMO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

5 días - N° 43935 - s/c - 30/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CERUTTI, GRACIELA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, 1 Cpo., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 07/08/2015.- ...- Por promovida la presente demanda de usucapión, imprimase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. ANA SCHAPIRO DE BAKUN, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sr. Pedro Manuel Borello por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Notifíquese.- Se trata del siguiente inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/n en la Mzna. N° 053 de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo,

Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01- S 02- Mz 053- P 2, empadronado en la Cuenta N° 30030536494/4, baldío y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la Quinta 25: Lotes 43, 44, 45 y 46 de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado oficialmente como Lote N° 2, que mide y colinda: en su costado NO 43 m. (línea A-B), con calle Pública; en el costado NE 88 m. (línea B-C), con Parc. 17269-5038, Mat. FR N° 387.494, de Pedro Manuel Borello, con domicilio en Zona Rural de Miramar; en el costado SE 43 m. (línea C-D), con calle Rivadavia y en el costado SO 87,30 m. (línea D-A), colindando con calle Pública, siendo su Sup. de 3.768,95 m2. y se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 8595 F° 10015 T° 41 A° 1949; Titular SRA. ANA SCHAPIRO DE BAKUN.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 43752 - s/c - 05/04/2016 - BOE

"El Señor Juez de primera Instancia Civil y Comercial de 39va. Nominación de Concursos y Sociedades Dr. José Antonio Di Tullio, en autos "FERNANDEZ SANTOS, DIEGO ALEJANDRO-MEDIDAS PREPARATORIAS EN JUICIO DE USUCAPION- EN AUTOS: BURDISSO ROBERTO JOSE-QUIEBRA PROPIA SIMPLE- JUICIO ANEXOS OTROS-" Expte. N° 2715529/36 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- Proveyendo a fs. 369: Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 345/349: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase formalmente la demanda de usucapión promovida por el Sr. Diego Alejandro Fernández Santos, por intermedio de su apoderado, en contra del fallido: Sr. Roberto José Burdisso, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula 132.619 capital (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental oportunamente acompañada. Cítese y emplácese a la Sindicatura -por la sustitución procesal operada con relación al fallido- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y a los colindantes para

que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de amplia circulación que el actor proponga, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin: oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis.-" Fdo.: Di Tullio, José Antonio -Juez- Dracich Loza, Oscar Lucas-Prosecretario- Descripción del Inmueble: El inmueble de calle Alberto Alegre N° 719 (ex 711, 717), Barrio Parque de La Vega III, cuyo Dominio se encuentra Inscripto en la MATRICULA 132.619(11) y se compone de UN (1) Lote que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Alberdi, Dpto. Capital; designado como lote VEINTE; Manzana OCHO; mide : 10 metros de frente al Oeste; 30 metros de fondo; con superficie de 300 metros cuadrados; linda: al Norte con Lote 19; al Sur con Lote 21; al Este con Lote 41; y al Oeste con Bvard. Alto Alegre. La Designación Catastral es C07-S02-M023-P023; Cuenta N° 1101010702023023000. Los nombres de los Colindantes son: a) IBERNILL S.A. y c) Daniel Federico ARCE D.N.I. N° 12.597.625" Of.: 15/03/2016 Fdo.: Oscar Lucas Dracich -Prosecretario Letrado

10 días - N° 43908 - s/c - 12/04/2016 - BOE

RIO TERCERO.- En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION - Expte N° 1732274," que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCEORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestre para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río III 03-03-2016.-Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa-Jueza; Dra. M. Alejandra López- Secretaria

5 días - N° 43955 - s/c - 30/03/2016 - BOE